UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

Creación del Museo Nacional de Artes Plásticas. Un intento para vincular la política cultural de la revolución institucionalizada con la política de la UNESCO.

Tesis

RANGEL GÜEMES, Alma Yuridia

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

Asesoría: Mtra. Gloria Villegas Moreno

Ciudad Universitaria, D.F., 2006

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres y hermana por su apoyo

A mis sobrinos con cariño

A mis amigos

A la comunidad museística

ÍNDICE

Introducción..... 4

Capítulo I. Políticas Culturales Internacionales, 1946. La UNESCO y el ICOM
1.1 Antecedentes..... 24
1.1.1. La UNESCO: Antecedentes y Objetivos..... 28
1.1.2. El ICOM: Antecedentes y Objetivos..... 35
1.2 Primera Conferencia General de la UNESCO, 1946.. 40

Capítulo II. Políticas Culturales en México, 1946-1947
2.1 Antecedentes..... 48
2.1.1 La Secretaria de Educación Pública y el impulso a las artes plásticas..... 50
2.2 La transición política en 1946 y el Comité Nacional Alemanista..... 61
2.2.1 El *Plan de Bellas Artes* en el programa de gobierno de Miguel Alemán..... 69
2.2.2 El Instituto Nacional de Bellas Artes y la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas..... 75

Capítulo III. El Museo Nacional de Artes Plásticas y la presencia en México de la UNESCO y el ICOM
3.1 Antecedentes..... 84
3.2 Inauguración del Museo Nacional de Artes Plásticas, septiembre de 1947..... 92
3.3 La UNESCO y el ICOM en México, noviembre de 1947..... 97
3.4 El Museo Nacional de Artes Plásticas de 1947 a 1958 111

Epílogo..... 118

Anexos..... 127

Bibliografía..... 151

INTRODUCCIÓN

En México, como en otras partes del mundo, las actividades artísticas requieren de complejos procesos político-administrativos para su difusión,[1] la cual, sin duda, es indispensable para dar a conocer el mensaje del artista que en algunas ocasiones, está influenciado por acontecimientos históricos o bien, de alguna manera, repercute en ellos.

Sin embargo, la difusión de la expresión plástica en México ha pasado por diferentes momentos, algunos de luz y otros de oscuridad. Por ejemplo, durante el periodo del movimiento de independencia, cuando se buscó reforzar el sentimiento de identidad mexicana, los grupos en el poder o los grupos de la elite intelectual, rescataron la experiencia europea de conservar objetos representativos de México con el propósito de enseñar el pasado nacional[2] relegando de este proceso a la creación plástica. Principalmente, trataban de difundir y preservar la raíz de la cultura mexicana a través de objetos

---

[1] Creación de organismos, instituciones o leyes que promuevan espacios para la difusión del arte. *Introducción a la cultura artística de México*, Rafael Santín Coor., México, SEP-CONACULTA, UAZ, 1994. Ver también Lupina Lara, Coor., *Visión de México y sus artistas*, T.I 1901-1950 y T.II. 1951-2000, México, Qualitas Cía. de Seguros, 2000.

[2] El Museo de Louvre, en Francia, cristalizaba las ideas de la ilustración que trajo consigo la Revolución de 1789 y cuyos postulados de Libertad y Educación para todos exigía que las colecciones debían estar abiertas al pueblo para su educación. Cfr. Nilda Sánchez de Madrid y Miguel Madrid Jaime, *Manual Básico para Museos*, México, Ed. MNEMONIA, 1995, p. 33

simbólicos y representativos, ejemplo de ello, puede constatarse en 1825 cuando, durante la presidencia de Guadalupe Victoria y bajo las instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, Lucas Alamán, se crea el *Museo Nacional*; en él se exhibieron esencialmente objetos prehispánicos para reforzar el proceso de construcción de un sentimiento común de identidad cultural entre los mexicanos.

Durante el siglo XIX y principios del XX, el *Museo Nacional* fue bastión de la conservación, estudio y clasificación de los objetos propios de la cultura mexicana, desde la época prehispánica hasta la contemporánea (1910). Con el tiempo se fueron abriendo otros espacios para la exhibición de piezas seleccionadas de acuerdo con una temática específica, de modo que en 1909 se crearon el *Museo Nacional de Historia Natural* -para las colecciones científicas- y el *Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* -para las colecciones históricas-. Con la creación de estos museos se cobró conciencia de la función social de estos espacios, así como de la importancia del resguardo y reinterpretación del patrimonio para la historia nacional.

Del mismo modo, Antonio López de Santa Anna, Maximiliano de Habsburgo, Benito Juárez y Porfirio Díaz dieron gran impulso

a la creación de espacios para el estudio y exhibición de los objetos más valiosos y representativos del acontecer nacional e impulsaron la formación de artistas mexicanos a fin de proyectar el quehacer cultural en el extranjero.[3] Aún después del movimiento revolucionario se replanteó la razón de ser de estos espacios y la forma de integrarlos a la política de Estado, de modo que los museos, así como todos los asuntos del país, pasaron por una etapa de transición que consistió básicamente en la revaloración de las colecciones existentes.[4]

Por lo que respecta a las artes plásticas, el proceso de valoración, estudio, clasificación y difusión de las obras, llevó un ritmo e interés distinto al de las colecciones históricas, para terminar por integrarse también al discurso político nacional. Tanto temática como técnicamente, la apreciación artística estuvo ligada al valor estético y pocas ocasiones se consideró como parte del proyecto cultural nacionalista, donde las piezas históricas eran, en mayor medida, significativas para el discurso político. No fue sino hasta finales del siglo XIX cuando se comenzó a hacer una

---

[3] Bajo la presidencia de Porfirio Díaz se organizaron importantes exposiciones en el extranjero. *Cfr.* Luisa F. Rico Mansard, *Exhibir para educar. Objetos, colecciones y museos de la ciudad de México (1790-1910)*, Barcelona-México, Pomares, 2004, p.85.

[4] En 1939, se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que depende de la SEP.

clasificación cronológica de la producción plástica, misma que, por casi 180 años, se concentró en la Academia de San Carlos y en algunos otros lugares creados *ex profeso*, sin embargo, a diferencia del Museo Nacional creado desde 1825, no se contó con un museo nacional dedicado al arte, sino hasta 1947.

La Real Academia de San Carlos, fundada a finales del siglo XVIII, así como otras tantas instituciones formadas al abrigo de la colonia, estuvo sujeta a los conflictos y desequilibrios políticos y sociales propios del movimiento emancipador. Su existencia, tanto como las colecciones, dependió de las disposiciones del nuevo Estado Mexicano. Por ejemplo, tras el movimiento de independencia dejó de llamarse Real Academia, para convertirse en Academia Nacional de San Carlos; así también, bajo la presidencia de Antonio López de Santa Anna, la Academia tuvo su mejor época de 1844 a 1862, cuando José Bernardo Couto presidió la Junta Directiva y organizó la Galería de Pintura "Pelegrín Clavé" y siguiendo la misma intención del discurso de integración nacional, Couto distinguió la producción plástica mexicana de la producción plástica europea, creando un discurso de

exhibición histórico – artística, nunca antes hecha.[5] En el marco de los estudios sobre la labor de Couto en la Academia de San Carlos, éste fue el primer museo de pintura, sin embargo, tanto la lucha entre liberales y conservadores como la invasión francesa en México, hicieron que la Academia pasara por periodos de incertidumbre que obligaron a mantener en resguardo la obra quedando sólo la posibilidad de exhibirla en periodos de cierta estabilidad.

En la época del Segundo Imperio, la Academia cambió su nombre por el de Academia Imperial y, de manera paradójica, el propio emperador, Maximiliano de Habsburgo solicitó que, en las exposiciones realizadas en las galerías de la Academia, se destacaran pinturas que recordaran el pasado glorioso de la historia de México.[6]

Por su parte, Benito Juárez, también reconoció la importancia de tener un espacio dedicado únicamente a la exhibición del arte separado de las colecciones históricas. Ramón I. Alcaráz, que entonces fuera director del Museo Nacional, fue

---

[5] Couto, Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, Col. Cien de México, CONACULTA, México, 1995, pp. 140. Estudio introductorio de Juana Gutiérrez Haces y notas de Rogelio Ruiz Gomar.

[6] Ramírez, Fausto. *Coloquio sobre nacionalismo y arte mexicano*, p. 151-154, México, UNAM-IIE, 1984. Vertientes Nacionalistas en el Modernismo, Coloquio sobre nacionalismo y arte mexicano, p. 151-154, México, UNAM-IIE, 1984.

consciente de esta situación y como parte de los propósitos culturales diseñados bajo su administración, ideó la creación del *Museo Artístico de las Américas*, sin embargo, el proyecto quedó truncado por la inestabilidad económica del país[7].

Durante el Porfiriato y en aras del progreso, las obras de los alumnos de la Academia tuvieron la oportunidad de proyectarse en el exterior a través de exposiciones temporales en Estados Unidos, Francia y España. En México, la obra de los alumnos se exhibía en el marco de concursos anuales que se organizaban en la Antigua Academia de San Carlos denominada entonces, Escuela Nacional de Bellas Artes. La exposición más relevante de este periodo, tiene lugar en 1910, en las fiestas del Centerario de la Independencia.[8]

Al movimiento armado que da origen a la revolución mexicana, se suma un movimiento de intensa transformación en la plástica desde el punto de vista ideológico y técnico. Entre 1911 y 1914, los alumnos de la Academia se rebelan contra los métodos tradicionales en la enseñanza de la pintura y, encabezada por David Alfaro Siqueiros entonces estudiante de

---

[7] *íbidem*

[8] Ramírez, Fausto, *1910: el arte en un año decisivo. La exposición de artistas mexicanos*, México, MUNAL, mayo-julio, 1991

la Academia, apoyaron una huelga que tenía como consigna que el arte fuera para todos y que tuviera una función en la sociedad.[9]

Por su parte, estudios en torno a largo periodo revolucionario, revelan una interesante producción plástica y un número importante de exposiciones que se llevan a cabo, la gran mayoría, en la Academia de San Carlos[10] llamada desde 1913, Academia de Bellas Artes.

Aún en 1929, bajo el resguardo de la Universidad, la Academia se limitó a organizar muestras temporales con la obra de los mismos profesores y alumnos, buscando diversos espacios para exponerlas, pues para los artistas no existía un espacio fijo en el cual pudieran exhibir y mucho menos una clasificación de la obra como sucedió con las colecciones históricas. La Academia se percibía más como un semillero de artistas plásticos que al terminar sus estudios, no tenían un espacio para dar a conocer su estilo y su producción artística.

En este sentido, cabe destacar la evolución técnica y temática que los alumnos fueron mostrando a lo largo de su

---

[9] Tibol, Raquel, *Documentación sobre arte mexicano,* FCE, México, 1974, p. 11-16

[10] Ramírez, Fausto, *Crónica de las artes plásticas en los años de Ramón López Velarde. 1914-1921*, México, UNAM, 1990

carrera, desde la pintura religiosa que tuvo gran importancia por la escuela europea hasta el paisaje mexicano y los bodegones característicos durante la segunda mitad del siglo XIX.

La plástica, sin embargo, tuvo su momento crucial con los muralistas que apuntalaron su obra después del movimiento revolucionario.[11] David A. Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco, entre otros, apegados al ideal del gobierno, convirtieron la producción plástica en la forma de expresión apta para la lucha social del momento, dotándola de un sentido social distinto del que las obras adquieren convencionalmente en el museo. Es un lenguaje diferente y, sobre todo, con una poderosa posibilidad de proyección. Bajo el precepto de a*rte para todos*, los murales intentaron reflejar la realidad de los grupos obreros y campesinos; sin embargo, el objetivo del movimiento muralista, poco a poco fue auspiciado por los nuevos grupos en el poder hasta formar parte del discurso político oficial de los años treinta,

[11] Las artes plásticas son entendidas aquí como toda aquella producción artística que resulta de los principios académicos y no académicos en sus diversas representaciones tales como: escultura, pintura, muralismo y grabado.

específicamente en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas y aunque con menos fuerza, en los años subsecuentes.[12]

La pintura de caballete también abordó el tema de la vida social post-revolucionaria en la obra de artistas como Fermín Revueltas, Leopoldo Méndez y Gabriel Fernández Ledesma, entre otros.

Sin embargo, tras todos los esfuerzos por apoyar y fomentar la producción plástica, seguía habiendo un problema de espacio oficial y/o institucionalizado que diera cabida a la producción de los artistas mexicanos. Un museo dedicado a las artes plásticas creadas en México no fue una realidad sino hasta 1947. ¿Por qué fue así? ¿Qué condiciones tuvieron que existir para que después de tanto tiempo se consolidara un proyecto cultural como este? ¿Cuál era la situación social y económica de México en los años cuarenta? y ¿Cuáles eran los intereses políticos detrás de la creación de dicho Museo?

La presente investigación pretende responder a estas interrogantes; por lo tanto, tiene el propósito de conocer el valor que los grupos en el poder han asignado a las artes

[12] Sobre la integración del muralismo en el discurso público puede consultarse Renato González Mello, "El régimen visual y el fin de la Revolución" en *Hacia otra historia del arte en México. La fabricación del arte nacional a debate (1920-1950)*, México, CONACULTA, 2002, p. 275-309

plásticas e intenta definir si la creación de un museo dedicado a este género artístico fue producto de una política cultural nacional diseñada estratégicamente para responder a una demanda internacional o para satisfacer las demandas de un sector particular de la sociedad mexicana.

De ahí que, el eje central de la misma sea el análisis de las políticas culturales que, a su vez, han sido objeto de diversos estudios tanto en México, como en Latinoamérica y otras partes del mundo, específicamente a partir de los años setenta[13]. Destacan en este campo, las investigaciones de Néstor García Canclini[14] y Edwin R. Harvey.[15]

Para los propósitos de este trabajo[16] se ha decidido adoptar la definición que retoma Edwin R. Harvey, aprobada en Venecia, en 1970, la cual establece que una política cultural es un *conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención y no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de*

---

[13] Específicamente sobre Latinoamérica. Cfr. Martínez, Eduardo, *La política cultural de México*, colección sobre políticas culturales, París, UNESCO, 1977.

[14] Néstor García Canclini, Guillermo Bonfil Batalla, *et. al.*, *Políticas Culturales en América Latina*, México, Grijalbo, 1987

[15] Edwin R. Harvey, *Políticas culturales en Iberoamerica y el Mundo*, Madrid, Tecnos, 1990, 289 p.

[16] Sin que con ello se descarten las propuestas de otros autores, ya mencionados.

todos los recursos materiales y humanos que dispone una sociedad en un momento determinado

Lo anterior, en virtud de que la política cultural diseñada en México para crear el Museo Nacional de Artes Plásticas concuerda con esta definición, pues obedece a la intención de *satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad* [artística mexicana] *mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos que* [disponía el país] *en un momento determinado*.

La creación del Museo Nacional de Artes Plásticas, se plantea como una estrategia político cultural del gobierno de Miguel Alemán ya que está inscrita, en gran medida, en el impulso que generaron las políticas culturales implementadas por la *United Nations of Education, Science and Culture Organization* (UNESCO) para todo el mundo a partir de su creación en 1946 y que motivaron una revisión de la situación cultural del país. Con ello, se pretende demostrar que las demandas de los sectores representativos del arte y la cultura de ese periodo fueron satisfechas, en gran medida, por la presencia en México de organismos culturales internacionales, como la UNESCO y la *International Council of Museums* (ICOM).

Un museo dedicado a las artes plásticas, como ya se ha señalado, no existía antes de que representantes de la UNESCO estuvieran en suelo mexicano[17] por lo que, el acercamiento con organismos como el Consejo Internacional de Museos (ICOM) cuyos miembros visitaron el país, le dio a México la oportunidad de valorar sus recintos desde una perspectiva distinta de la que había atendido a la creación y fortalecimiento de la identidad nacional y también, revalorar la creación y producción de las artes plásticas mexicanas tanto al interior del país como al exterior y otorgarle una función educativa cuyo objetivo era lograr una mejor conciencia sobre la paz social.

Para sustentar el argumento sobre la revaloración del arte, se ha recurrido aquí a la teoría de los campos que establece Pierre Bourdieu[18] en el sentido de que los especialistas en el *campo* (el espacio social, simbólico o artístico en que se dan las relaciones entre agentes con niveles de capital cultural similar)

---

[17] Hubo diversos intentos de creación de un museo dedicado a las artes por parte del estado, incluso en la Academia de San Carlos en la iniciativa de Bernardo Couto. Cfr. Luisa Fernanda Rico Mansard, *Exhibir para educar. Objetos, colecciones y museos de la ciudad de México (1790-1910)*, Barcelona-México, Pomares, 2004 p. 77-78

[18] Pierre Bourdieu (1930-2002) importante sociólogo francés de finales del siglo XX. Fue profesor de sociología en el *Collége de France* y Director de estudios de la *École des Hautes Études en Sciences Sociales*. *Dirigió la revista Actes de la recherche en sciences sociales*. Entre sus obras más importantes destacan: *Las reglas del Arte*, *Meditaciones pascalianas* y *La Distinción*. Cfr. Pierre Bourdieu, *Razones Prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 2002.

de lo político y lo cultural reconocieron la trascendencia que la producción artística tuvo en función del *habitus* (conjunto de relaciones y prácticas incorporadas a los agentes según el campo al cual se han incorporado) tanto de los artistas, que en ese momento necesitaban proyectar su obra, como de la sociedad afectada que, ante la crisis de la posguerra, en ese momento era susceptible de valorar el arte como expresión universal del hombre.[19]

En lo que respecta a los estudios sobre artes plásticas, se ha dado un seguimiento a los trabajos realizados por algunos historiadores del arte que en México se han encargado ya de valorar a las artes plásticas en su contexto ideológico y de interpretación,[20] así como desde la crónica histórica y la crítica.[21] Por otro lado, las políticas culturales de México en relación con las políticas culturales del mundo han sido trabajadas a partir de la problemática en torno a la protección del patrimonio contra el robo, saqueo y tráfico

---

[19] Pierre Bourdieu, "Espacio social y espacio simbólico" en *Razones Prácticas....*, p. 11-26. También Pierre Bourdieu, *La Distinción. Criterios y Bases sociales del gusto*, Taurus, 1ª. Ed., México, 2002.

[20] Jorge Alberto Manrique, *Arte y Artistas mexicanos del siglo XX,* México, CONACULTA, 2000. (Col. Lecturas Mexicanas, 4ª. Serie); y Teresa del Conde, *Una visita guiada. Breve historia del arte contemporáneo de México*, México, Plaza Janes, 2003.

[21] Teresa del Conde, Luis Martín Lozano, *et.al*, *Un siglo de arte mexicano 1900-2000,* México, CONACULTA-INBA, 2001; e Ida Rodríguez Prampolini, *La crítica de arte en México en el siglo XIX. Estudio y Documentos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1964.

ilícito; tanto como, desde la óptica del turismo cultural[22] pero no por la creación de museos.

Con relación a la función de las artes en la sociedad, hasta ahora sólo se han concretado investigaciones en torno a la función educativa, sin embargo, éste es un tema que ha estado sujeto a intensos debates entre importantes teóricos, según lo analiza Nestor García Canclini,[23] de los cuales se ha podido concretar que es en el campo de lo simbólico donde puede darse una utilidad al arte, de otro modo, sólo podrá definirse el conocimiento sociológico del arte cuando éste se realice de acuerdo "con una teoría epistemológica del objeto bien establecida y cuando se sistematicen los datos en el marco de una teoría social que dé cuenta del modo en que los procesos estéticos se ubican en los procesos sociales".

La investigación desarrollada se propone precisar en qué medida, la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas en

---

[22] Ana María Cousillas, Bryan Woodye, *et.al*, *El tráfico ilícito de bienes culturales en América Latina,* París, ICOM-UNESCO, 1996; Karl E. Meyer, *El saqueo del pasado*. *Historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte*, México, FCE, 1990. Yani, Herreman, Rubén del Valle Álvarez, *et.al*, *Museos, Patrimonio y Turismo Cultural,* París, ICOM-UNESCO, 2001; y Claudia Rivera Fuentes, *Robo, saqueo y tráfico de patrimonio cultural internacional: el caso de México 1990-2000*, México, UNAM-tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, 2002.

[23] Néstor García Canclini, "Problemas teóricos y metodológicos de la investigación" en *La producción simbólica,* México, S. XXI editores, 1988, p. 39-64.

México, obedeció a la influencia que ejercieron en el país las políticas culturales internacionales.

En virtud de que las fuentes existentes no señalan de manera contundente la relación entre la presencia de la UNESCO en México y la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas fue necesario recurrir a fuentes hemerográficas que arrojaran información esencial, en tiempo y espacio, para establecer dicha relación.

Asimismo, de las fuentes primarias consultadas, destacan los informes que el Instituto Nacional de Bellas Artes emitió en 1950 y en 1959, en los cuales, a decir por los contenidos, destaca que la iniciativa de crear un Museo Nacional de Artes Plásticas tiene un antecedente concreto en 1934 y que no fue una política cultural diseñada ex profeso por Miguel Alemán como estratégicamente se manejó en la prensa en 1946.

Los informes del INBA fueron dos documentos angulares para la presente investigación por lo cual cabe reseñar brevemente sus contenidos.

En el primer informe fechado en 1950 titulado "Dos años y medio del INBA"[24] escrito y firmado por Carlos Chávez, entonces director del Instituto, el autor destaca que la creación del Instituto fue una iniciativa de Miguel Alemán quien siendo candidato presidencial en 1946 formó la Comisión del Cultura del Comité Nacional Alemanista para estudiar los problemas de las bellas artes y al percatarse de la necesidad de fomentar y estimular la creación artística decidió crear dicho Instituto.[25] En todo momento, el informe pone énfasis en que la creación del Instituto fue únicamente idea del presidente y que ello significaba que el nuevo gobierno cumpliría con las demandas del pueblo.[26] El segundo informe fechado en 1959, fue firmado por Marte R. Gómez, entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, por Alberto J. Pani y por Federico E. Mariscal, quienes en 1934 participaron activamente en la construcción del Palacio de Bellas Artes. En este último informe titulado "25 años del Palacio de Bellas Artes"[27] los firmantes hacen un recuento de los periodos por los que atravesó la construcción del Palacio de Bellas Artes, pasando por las diversas salas y museos que ahí

---

[24] Carlos Chávez, *Dos años y medio de INBA, Informe que presenta el Director General*, México, INBA-SEP, 1950,131 p.
[25] *ídem*, p. 15-18
[26] Carlos Chávez, "Discurso de Inauguración del Museo Nacional de Artes Plásticas" en *Ídem*, p. 62-68
[27] *25 años del Palacio de Bellas Artes. Informe que presenta el Sr. Marte R. Gómez, Secretario de SHCP, Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal.*, México, INBA/SEP, 1959.

se abrieron entre 1934 y 1959. Especialmente, destaca que la iniciativa de crear un Museo Nacional de Artes Plásticas, fue de Alberto J. Pani, quien en 1930, al ser enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Francia, se dedica a estudiar "la posible concentración en un solo edificio de las numerosas obras de arte que se conservaban en el Museo Nacional de Arqueología e Historia y en las Galerías de Pintura y Escultura de la antigua Academia de San Carlos";[28] destaca que entonces, como justificación para la realización y fines del Palacio, Pani elaboró un proyecto de Ley para crear un Instituto Nacional de Bellas Artes, el cual contó con las observaciones y sugerencias de Ezequiel A. Chávez y José Gorostiza.[29]

Aunque ninguno de los dos informes hace referencia el uno del otro, se hace patente que los autores del segundo informe querían aclarar el proceso real que dio origen al INBA y subrayar que Pani había sido el autor intelectual para la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas. En su caso, el informe presentado por Chávez incluye el discurso que dictó durante la inauguración del Museo Nacional de Artes Plásticas en septiembre de 1947, donde menciona que entre

[28] *Idem*, p. 49
[29] *Idem*, p. 74

"los antecedentes inmediatos pueden citarse algunos esfuerzos anteriores, encaminados a fines en cierto modo semejantes"[30]

Al final de este trabajo se anexan el *Proyecto de Ley para crear al INBAL* (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura) presentado en 1934 y la *Ley Orgánica para crear al INBAL* decretada en 1946 y se hace una comparación entre ambas propuestas para identificar las similitudes y diferencias que tienen.[31]

De este modo, los interesados en el tema podrán abrir las líneas de comparación que den origen a una investigación profunda sobre el origen del Instituto.

Ahora bien, para comprender el curso por el que atravesaron las políticas culturales que en México permitieron la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas, se ha hecho necesario dividir la investigación en tres capítulos que van de lo general a lo particular.

En el primer capítulo se abordan los antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

[30] Chávez Carlos, "Discurso de Inauguración del Museo Nacional de Artes Plásticas" en *op.cit*, p. 28
[31] Ver Anexos I, II y III.

Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y del Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) con el fin de contextualizar sus objetivos en el momento histórico correspondiente ya que ambos surgen al abrigo de la segunda posguerra. Conocer los objetivos de ambos organismos permitirá reconocer las políticas culturales que entonces se implementaron a nivel mundial para procurar la paz. De este modo, se identificará el sentido y la influencia que ejercieron en México estos organismos.

En el segundo capítulo se retomará una panorámica de las políticas culturales que, en México, han relacionado a las artes plásticas con los fines sociales hasta llegar a 1946, año en que surgen los dos organismos internacionales mencionados en el capítulo anterior y en los que México participa activamente. En este capítulo será importante identificar el acontecer histórico y político para relacionarlo con las intenciones que en materia de cultura tendrá el nuevo gobierno.

Por último, el tercer capítulo ubica los antecedentes a la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas y las impresiones tanto nacionales como internacionales que éste suscitó en virtud de la presencia en México de la UNESCO y el

ICOM. En este último capítulo se señala la estrategia que caracterizó la presidencia de Miguel Alemán para consolidar una política cultural que desde años atrás se hacía necesaria: la creación de un organismo que respaldara los programas y acciones en beneficio del arte, los artistas y la sociedad.

Capítulo I.

POLÍTICAS CULTURALES INTERNACIONALES, 1946: LA UNESCO Y EL ICOM

1.1 Antecedentes

La nube en forma de hongo
dominó toda la política de la posguerra

David Thomson[1]

La desastrosa situación en la que se encontraban algunos de los países en la segunda posguerra, desde el punto de vista político, económico, social y cultural provocó, en gran medida, la creación de organismos internacionales dedicados a restaurar el orden y a encontrar mecanismos que procurasen la paz entre las naciones. El surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 24 de octubre de 1945 como órgano moderador de la relaciones internacionales, marcó la pauta para que cada país implementara políticas de

[1] David Thomson, *Historia Mundial de 1914 a 1968*, 2ª. Edición en español, México, FCE, 1970 (Breviarios No. 142).

colaboración internacional y garantizara los principios de seguridad colectiva a través de diversos programas, conferencias, consejos económicos y sociales, fondos para la salud y el desarrollo, entre otros.

La educación adquirió así, una particular relevancia en los programas de la ONU, en tanto fue considerada el medio idóneo para promover las ideas de respeto y tolerancia. Para el cumplimiento de este objetivo, se creó en Londres, en 1945, la *United Nations of Education, Science and Culture Organization*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Acorde con los propósitos de la ONU y la UNESCO, surgieron también otros organismos internacionales dedicados a reconstruir y preservar los testimonios naturales y culturales del hombre, tangibles e intangibles, afectados por el conflicto bélico, como el *International Council of* Museums, Consejo Internacional de Museos (ICOM) creado en París en 1946.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la UNESCO y el ICOM han dirigido sus esfuerzos a implementar programas que aseguren el progreso de las naciones a través de sus ejes de acción:

la educación; la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de la ciencia y la cultura.

Por un lado, la UNESCO, dedicada a la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones; y por otro, el ICOM, dedicado al desarrollo de los museos y la profesión museística, definieron el rumbo de los países miembros en estos ámbitos específicos. De este modo, se inicia lo que Edwin R. Harvey, caracterizan como:

> […] el proceso conceptual, ideológico y pragmático vinculado a una nueva concepción de la política cultural de los poderes públicos, ligada a […] las grandes transformaciones de la vida política, económica, social y cultural de los pueblos, a partir de la reconstrucción en paz (de bienes materiales, pero también de valores, creencias y principios) de un mundo destruido por la guerra total.[2]

En el caso de América Latina, tanto la UNESCO como el ICOM han influido, particularmente a partir de 1946, en el diseño y estructuración de políticas culturales que se concretaron con la creación de organismos administrativos nacionales dedicados expresamente a la protección y difusión del

[2] Edwin R. Harvey, *op.cit*, p. 28

patrimonio histórico y artístico; este fue el caso de Venezuela, Perú, México, Colombia, Bolivia y Panamá.[3]

En México, la influencia de la UNESCO y del ICOM quedó reflejada en la administración del presidente Miguel Alemán Valdés en 1946 y 1947, con la creación de un Instituto Nacional de Bellas Artes y un Museo Nacional de Artes Plásticas, establecidos, respectivamente, en esos años; comprobando así, que México podía sumarse al fomento del arte, la ciencia y la cultura propuestos para todo el mundo por ambos organismos en aras de la paz universal.

Sin embargo, aún cuando la creación de ambos organismos tuvo como antecedente inmediato al conflicto bélico, su génesis, se remontan a iniciativas específicas tomadas por grupos o personas preocupadas por adaptar sus objetivos a los vertiginosos cambios – sociales, culturales, ideológicos, económicos y tecnológicos - que impuso el siglo XX.

Así, como los objetivos de la UNESCO quedaron integrados a los propósitos de la ONU; el ICOM se inscribió en los fines de la UNESCO en materia de cultura.

---

[3] *Idem*, p. 187

1.1.1 La UNESCO: Antecedentes y Objetivos

Ante los desastres ocasionados por las dos guerras mundiales, diversas organizaciones, movimientos y acuerdos comenzaron a gestarse en todo el mundo[4]. Las principales preocupaciones giraban alrededor de la búsqueda por mejorar los niveles de educación; de la protección del patrimonio cultural; y del desarrollo de la ciencia a favor de la humanidad. Los objetos resguardados en los museos desde la época clásica se revaloraron así, en función del futuro del hombre y su derecho a la cultura. Dichas organizaciones y movimientos fueron en cierta medida, el antecedente de la UNESCO.

En 1925, la Comisión Intelectual de la Sociedad de las Naciones Unidas[5] creó un órgano ejecutivo que llamó: Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI) encabezado por Henni Bonnet, cuya función era la de sustentar la construcción de una estructura de paz internacional en tres pilares de apoyo: lo económico, lo social y lo

[4] Tratado sobre la Protección de Muebles de Valor Histórico (1935), Tratado para la protección de Instituciones Artísticas y Científicas y monumentos Históricos [sic] (1935) auspiciados por diversos congresos, conferencias y reuniones intergubernamentales organizados por la Unión Panamericana, en *Ídem.*

[5] Formado tras la Primera Guerra Mundial. Antecedente de la ONU.

intelectual. En México, la Comisión Nacional de este organismo estuvo representado por Samuel Ramos[6].

Más tarde, en la antesala de creación de la Organización de las Naciones Unidas que sustituye a la Sociedad de las Naciones, R.A. Butler (1902-1982), presidente del Comité de Educación de Inglaterra, convocó a la Primera reunión de la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME, por sus siglas en inglés) celebrada en Londres en 1942, con el fin de discutir y analizar la creación de un organismo internacional relacionado con la educación y la cultura, con mucho mejor estructura y alcance que el IICI, capaz de resolver los problemas de reconstrucción educativa de las naciones tras el conflicto bélico. A ella asistieron 18 países, entre otros, México, representado por Jaime Torres Bidet,[7] que entonces era Secretario de Educación Pública en México, durante el sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946).

Al ser invitado, Torres Bodet reconoció el compromiso internacional que adquiría el país, así que se dio a la tarea

---

[6] Jaime Torres Bodet, "Años contra el tiempo", en *Memorias*, Tomo II, México, Porrúa, 1969-1974, p. 302, 380

[7] Jaime Torres Bodet (1902-1974). Escritor y político mexicano. Nació en la ciudad de México. Secretario de Educación Pública (1943-1946, 1958-1964); Secretario de Relaciones Exteriores (1946-1948); Director General de la UNESCO (1948-1952); Embajador de México en Francia (1954-1958).

de organizar los archivos correspondientes "para saber cuál era la situación en la que estábamos"[8]

En este contexto, hacia octubre de 1945, en San Francisco, California, se firmó la Carta que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y cuyo artículo 57, retomando las iniciativas de la CAME, se preveía la creación de un organismo especializado en asuntos de carácter cultural y educativo, para lo cual, en noviembre de ese mismo año, se convoca a la "Conferencia con miras a la creación de una Organización para la Educación y la Cultura"[9]

La Conferencia tuvo lugar del 1 al 16 de noviembre de 1945, en Londres y en ella se definieron los estatutos que en adelante le regirían. En esta reunión, Jaime Torres Bodet presidió la comisión para decidir el "titulo, preámbulo y funciones de la Organización"[10]. La intervención de Torres Bodet, del 2 de noviembre de 1945, refleja la conciencia sobre la necesidad de desarrollar otro tipo de actividades auxiliares de la educación que permitieran:

---

[8] Jaime Torres Bodet, *Idem*, p.297

[9] Federico Mayor, *Crónica de un gran designio*, París, Correo de la UNESCO, oct. 1991, p. 4.

[10] Fernando Valderrama, *Historia de la UNESCO,* 2ª. Edición, Francia, UNESCO, 1995, p. 24

> […] conseguir que cada uno de nuestros gobiernos y nuestros pueblos sienta que todo aquello que acepte en el plano de la cultura lo ha de comprender, simultáneamente, en los demás planos de su existencia y, más que en otro, en el plano político de los hechos.[11]

A partir del 6 de noviembre de 1945, después de un largo debate sobre la inclusión de la ciencia entre sus objetivos, la Organización se denominó: Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *United Nations, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO). El 16 de noviembre, 37 Estados, entre ellos México, firman en Londres, la Constitución de la UNESCO y 41 el Acta final.

Cuatro días después de firmarse el acta, la UNESCO recibe el reconocimiento oficial de la organización que le dio origen: la ONU.

La UNESCO entonces, sustituyó las actividades del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, el cual terminó sus funciones el 31 de diciembre de ese mismo año, conviniendo con la UNESCO el traspaso de su biblioteca, archivos y fondos de publicaciones, así como los derechos de autor y de

[11] Jaime Torres Bodet, "La UNESCO y la integración del hombre en el porvenir" en *México en la UNESCO*, México, SEP-UNESCO, 1988 (Foro 2000) p. 36-45

publicación correspondientes, lo cual se hace efectivo hasta 1947.[12]

Los *Propósitos y Funciones* de la UNESCO quedaron definidos en su Acta Constitutiva aprobada en noviembre de 1945[13] donde reconoce que la Organización fue creada como consecuencia de la devastación que provocó la Segunda Guerra Mundial y por tanto, desea asegurar el derecho de todos a la educación y contribuir a la paz y a la seguridad, mundiales. Entre sus propósitos y funciones destacan los siguientes: 1) fomentar el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones; 2) impulsar la educación popular y la difusión de la cultura, y; 3) ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber.

Los tres objetivos señalados encierran detonantes de las políticas culturales diseñadas para llevarse a cabo en el plano internacional con la cooperación de y entre las naciones de todo el mundo.

---

[12] Federico Mayor, *Ídem*.

[13] El acta Constitutiva sufrió diversas modificaciones discutidas desde la segunda hasta la vigésimo cuarta Conferencias Generales. *Cfr*. Fernando Valderrama, "Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura", *op.cit.*, Anexo I, p. 405-415.

Los Estados miembros que suscribieron la Constitución sabían que para cumplir con los objetivos de la UNESCO podrían recurrir a la organización a fin de desarrollar sus actividades educativas, o bien, que tendrían que fundar programas e instituciones con finalidades culturales que les permitieran cumplir con dichos propósitos.

La guerra entonces, redefinió las concepciones de la vida del hombre en todos sus ángulos: en lo político, lo cotidiano, lo público y lo privado.

Pese a que en la reunión preparatoria de 1942 no predominó el tema de la protección al patrimonio histórico y artístico de las naciones[14] y pese a la incertidumbre que encierra el término,[15] la *cultura* adquirió en la UNESCO y en la vida del hombre, un lugar y una función preponderantes al velar "por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico y científico" según lo establece el párrafo 1, inciso c, Artículo I de su Constitución.

---

[14] Jaime Torres Bodet, "Años Contra el Tiempo", *op.cit*, p. 302

[15] Esteban Krotz, *El concepto "cultura" y la antropología mexicana: ¿una tensión permanente?*, México, CONACULTA, 1993, y Esteban Krotz, "Cinco ideas falsas sobre la cultura" en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, México, Núm. 191, Vol. 9, oct-dic., 1994, p. 31-36

El arte, en todas sus manifestaciones (plásticas, musicales, teatrales, literarias, etc.) así como los museos, fueron considerados por la UNESCO, elementos de importancia para el desarrollo de programas educativos que, desde entonces, tienen como finalidad permitir el entendimiento de la diversidad cultural entre las naciones. Por ello, las artes y los museos entraron en la agenda de los temas a tratar en las Conferencias y reuniones de la UNESCO desde su creación y sus acciones repercutieron en las políticas culturales de las naciones independientes durante la década de los cuarenta. Así, en 1944 se creó la Casa de la Cultura Ecuatoriana; en 1946, se fundó el Arts Council de Gran Bretaña y, en ese mismo año, se creó también el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en México.

Definir la función de las artes y los museos en la sociedad, era parte del programa establecido para discusión en la Primera Conferencia General de la UNESCO a celebrarse del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 1946, en París.

Al tiempo que la UNESCO redefinía la función de las artes y los museos en la sociedad, otras organizaciones no gubernamentales, como la Oficina de Cooperación Internacional entre Museos, deliberaba sobre el futuro de estos espacios,

de sus colecciones y de los profesionales que en ellos laboran. El ICOM y la UNESCO nacieron simultáneamente, y esta acogió a aquel como pieza clave para la ejecución de sus objetivos.

1.1.2 El ICOM: Antecedentes y Objetivos

Del mismo modo que la UNESCO, el Consejo Internacional de Museos, ICOM, se consolidó tras los estragos que la guerra dejó en los museos. A diferencia de la UNESCO que ha sido objeto de numerosos estudios, se ha escrito muy poco sobre la historia documentada del ICOM. Hasta ahora sólo se cuenta con una publicación, a razón del 50 aniversario del ICOM en 1996: *History of ICOM*, donde se recopilan experiencias y testimonios de las Conferencias Generales desde su fundación en 1946 hasta 1995, dedicando únicamente las primeras cuatro páginas a los antecedentes y personajes que dieron vida a la organización. Otra referencia sobre los antecedentes del ICOM la hacen Luisa Fernanda Rico Mansard y José Luis Sánchez Mora en su libro *ICOM México: Semblanza retrospectiva*. Por otro lado, la revista *ICOM News*, órgano informativo del ICOM, en sus tres versiones, inglés, francés y español, sólo apuntan las inquietudes, problemáticas y experiencias de distintos

museos del mundo en torno a temas concretos del quehacer museístico.

Las fuentes antes mencionadas señalan que el ICOM tiene su principal antecedente en las asociaciones de museos. La primera fundada en 1889 por curadores ingleses del *Yorkshire Museum* y posteriormente la *American Association of Museums* creada en 1906. Sin embargo, fue la Sociedad de las Naciones, establecida tras la Primera Guerra Mundial, el primer organismo que fomentó la creación de una Comisión Internacional de Cooperación Intelectual que, a su vez, dio origen a la Oficina Internacional de Museos, la cual estaría encargada de reestablecer el orden del patrimonio cultural resguardado en los museos afectados por la guerra.

Dicha Oficina, auspició la reunión de especialistas en museos a fin de que se discutieran las necesidades inmediatas de cada país en relación a su patrimonio.

Chauncey J. Hamlin (1881-1963) quien fuera miembro de la Asociación Americana de Museos (AAM) consideró la iniciativa de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual y alentó la formación de representaciones nacionales para una Cooperación Internacional entre museos, de modo que en cada

país "se definiera una política de protección de bienes de acuerdo a sus necesidades locales"[16]. Los países que en primera instancia se sumaron a la iniciativa de Hamlin fueron: Francia, Suiza, Holanda, Bélgica y Gran Bretaña.

Como presidente del Comité Jurídico de la AAM, Hamlin viajó a Londres donde tuvo la oportunidad de reunirse con miembros de la UNESCO y presentar su proyecto, el cual resultó de interés para la ejecución de sus objetivos.

En agosto de 1946, Hamlin informó a los países miembros de la Cooperación Internacional entre Museos, que la UNESCO podía colaborar con otros organismos y organizaciones intergubernamentales especializadas en asuntos relacionados con sus objetivos, para lo cual, incitó a los presidentes de los Comités Nacionales de Europa y América a formar un organismo internacional con cuerpo y constitución jurídica propia dedicada a los museos y al desarrollo de la profesión museística.

En esta iniciativa, el organismo tuvo como objetivos principales: 1) la organización de exposiciones internacionales, 2) El intercambio de exposiciones y objetos

[16] Luisa Fernanda Rico Mansard y José Luis Sánchez Mora, *ICOM México: Semblanza retrospectiva*, México, CONACULTA-FONCA, 2000, p. 11

entre museos, 3) intercambio de personal, 4) intercambio de publicaciones, 5) financiamiento para otorgar becas y 6) organización de cursos para la formación de personal.[17]

De este modo, el proyecto de creación del *Internacional Council of Museums* (ICOM) quedó consolidado el 4 de septiembre de 1946, en un documento enviado al Dr. Julian Huxley, Secretario General de la UNESCO, y establecía que "en virtud de no existir hasta el momento un organismo internacional de museos, fue decisión de los presidentes de museos de diversas partes del mundo crear el Consejo Internacional de Museos". El documento está firmado por Chauncey J. Hamlin como presidente temporal del ICOM, y destaca la formación de comités nacionales en Francia, Suiza, Holanda Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos y otros en proceso de formación como el de Dinamarca, Noruega, Suecia, Polonia y Checoslovaquia, aunque la intención final será el de invitar a directores de museos de todo el mundo, que desearan unirse a los propósitos del ICOM.[18]

La Primera Conferencia General de la UNESCO, celebrada del 20 de noviembre al 10 de diciembre en París, tenía contemplado

[17] Chauncey J. Hamlin, *Report and correspondence pertaining to the organization of The Iinternational Council of Museums,* facsímil, report No.1, Ascona Switzerland, Julio 18, 1946
[18] *ídem*

en su programa de trabajo una sesión dedicada a los museos en la que Hamlin estaría presente como observador, con la intención de integrar sus objetivos a los de la UNESCO y lograr un trabajo conjunto en beneficio de la sociedad y los museos.[19]

Era necesario, sin embargo, que el ICOM estuviera firmemente consolidado con un respaldo constitutivo. Para ello, sus miembros se reunieron una semana antes de la Primera Conferencia General de la UNESCO, es decir, del 16 al 20 de noviembre de 1946, en el Museo de Louvre en París para concretar su constitución jurídica.

En esta reunión, el ICOM redactó su acta constitutiva que lo distinguía como organización internacional no gubernamental compuesto, hasta ese momento, por 53 Comités Nacionales, entre ellos México,[20] organizados democráticamente para representar a los museos más importantes de todo el mundo. Dicha reunión contó con 14 países asistentes y en ella se estableció que la misión de los museos era salvaguardar el patrimonio cultural de la humanidad y promover la comprensión

[19] Las labores de integración de objetivos, se extendieron a junio de 1948. *ICOM News*, París, UNESCO, 1 de octubre de 1948, p. 1-5

[20] Ignacio Marquina era el Presidente del Comité Mexicano de Cooperación Internacional entre Museos. "Apertura de la reunión Internacional de museos" en *El Nacional*, México, 8 de noviembre de 1947, pp. 7-8

entre los pueblos; asimismo, consideró entre sus objetivos primordiales, el de fomentar el intercambio cultural internacional.

El foro de la UNESCO era la plataforma idónea para dar un primer paso al logro de los objetivos del ICOM, y viceversa; el ICOM se consolidó en el momento justo de planeación y proyección de los objetivos propios de la UNESCO, por lo que decidieron reunirse en 1947, durante la Segunda Conferencia General de la UNESCO celebrada en la Ciudad de México.

1.2 Primera Conferencia General de la UNESCO

La participación de 43 países miembros en la Primera Conferencia General de la UNESCO, celebrada del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 1946, en la Sorbona de París, determinó la definición de políticas administrativas a favor de la educación, la ciencia y la cultura de cada país. De los 43 países que asistieron a esta conferencia, entre ellos México, sólo 28 tenían derecho a voto.[21]

La invitación para asistir a esta Conferencia fue hecha a Jaime Torres Bodet, en su calidad de Secretario de Educación

[21] *General Conference. First Session. Held at UNESCO, París from 20 november to 10 December, 1946*, París, UNESCO, 1947, p. 2

Pública, por Julian Huxley, quien entonces ya figuraba como Secretario General de la recién creada UNESCO, durante una visita que Huxley hizo a México en mayo de 1946; sin embargo, en ocasión del fin de sexenio y la entrega administrativa de su Secretaria, Torres Bodet disculpó de antemano su ausencia en esta Conferencia, prometiendo enviar a una digna delegación para representar a México.

La delegación mexicana que asistió a esta Conferencia estuvo presidida por Alfonso Reyes,[22] acompañado de tres delegados: Manuel Martínez Báez, Samuel Ramos y Nabor Carrillo; una consejera: Paula Alegría; "dos expertos: Justo Sierra y Miguel Rubio; y una secretaria: Rosario Abarrategui"[23].

A través de reuniones plenarias, la UNESCO decidió discutir su organización administrativa, estructuración y programación; y en Grupos de Trabajo definió la discusión de su estructura principal: Educación, Ciencia y Cultura, resueltos en seis temas: 1) Educación, 2) Comunicación, 3) Bibliotecas, museos y publicaciones, 4) Ciencias Naturales,

---

[22] Alfonso Reyes (1889-1959) Nació en Monterrey, N.L. y Murió en el D.F.. Escritor. Lic. En derecho por la Universidad Nacional (1913). Fundó en 1909, junto con José Vasconcelos, Antonio Caso, Pedro Henriquez Ureña, entre otros, el Ateneo de la Juventud. Fue Secretario de la Escuela Nacional de Altos Estudios de la Lengua y Literatura españolas (1939-1950).

[23] *General Conference. First Session. Held at UNESCO, París from 20 november to 10 December, 1946*, París, UNESCO, 1947, p. 89

5) Ciencias Sociales, Filosofía y Estudio de Humanidades, 6) Artes y Letras.[24]

El Grupo de Museos, reunido el 29 de noviembre, consideró que el capítulo concerniente a museos discutido en Londres, no estaba completo y que se debían considerar las recomendaciones de las asociaciones de profesionales de museos como el proyecto de la Cooperación Internacional entre Museos, que por esas mismas fechas estaba constituyéndose como organismo internacional especializado.

Los temas a tratar giraron en torno a las formas de recuperar las colecciones pérdidas durante la guerra, así como a la conservación de los monumentos históricos. Reconoció el importante papel que el Consejo Internacional de Museos, creado en París el 16 de noviembre de 1946, tendría en la UNESCO para alcanzar objetivos mutuos.[25]

El museo adquirió entonces un lugar relevante para la educación en el mundo, pues, tanto los profesionales de

---

[24] *Ídem*, p. 11-199

25 La UNESCO consideró necesario apoyar las acciones del ICOM e integrarlas a sus planes y programas. Desde diciembre de 1946, el ICOM, con el reconocimiento y total apoyo de la UNESCO realiza actividades en todo el mundo en beneficio de los museos. *Cfr.* Federico Mayor, "El ICOM y la UNESCO" en *Noticias del ICOM*. *Especial 50° Aniversario*, París, UNESCO, Vol. 49, Núm. 1, 1996, p. 2-3

museos como los gobernantes debían identificar la función educativa que el museo tendría para la sociedad y, por lo tanto, programas educativos y culturales que respondieran a las necesidades específicas de cada país.[26] Uno de los primeros pasos para lograrlo fue el fomento de la capacitación de los profesionales dedicados a la labor museística; la UNESCO impulso la creación de instituciones especializadas.

Casi en forma simultánea se reunió el Grupo de Trabajo de Artes[27] el cual reconoció el peso de éstas para el cumplimiento de los objetivos de la UNESCO, pues ayudarían a un mejor entendimiento de la diversidad cultural y, por ende, favorecerían el logro de respeto, paz y tolerancia capaces de evitar los conflictos armados.

El grupo consideró, en principio, buscar las mejores vías para la educación, la difusión y la coordinación de las actividades artísticas y culturales en cada país a través de sus diferentes manifestaciones (música, danza, teatro, literatura, artes visuales, etc.). Proponía considerar

---

[26] Fausto, Aviles, "Define la UNESCO el papel de los Museos ante la Humanidad", México, en periódico *El Universal*, 1ª. Sección, p.4, sexta y séptima columnas, 6 de noviembre de 1947.

[27] Alfonso Reyes fue secretario en la comisión de Literatura y Teatro, *General Conference*, *op.cit*, p. 182

también las condiciones de trabajo y necesidades de los artistas por lo que dispuso investigar, junto con el grupo de trabajo de educación, cómo o por qué, la música y las artes eran instrumentos de educación.

Las resoluciones en torno al importante papel que tienen los museos y las artes en la sociedad no lograron concretarse sino como propuestas de estudio de casos profundos en cada país. Los delegados tenían la tarea de observar las diversas formas y programas ya existentes en sus países para reconocer el grado en que los museos y las artes cumplían una función social, y posteriormente proponer formas de integrarlos en el programa educativo y cultural de la UNESCO para la salvaguarda de la paz.

Alfonso Reyes, presidente de la delegación mexicana, expresó: "nuestro país realiza actualmente esfuerzos tangibles por amalgamar [los objetivos de la UNESCO] en su crisol"[28]

De este modo, la reunión de París sirvió apenas para plantear la intenciones de trabajo de la UNESCO, sin embargo, para

[28] Se refería concretamente a los esfuerzos realizados en pro de la alfabetización que entonces ya se habian emprendido en diversas partes del país. México en la UNESCO, *Intervención de Alfonso Reyes en la Primera Conferencia General, París, 23 de noviembre de 1946,* SEP-UNESCO, Foro 2000, México, 2000

concretar sus objetivos se propuso una segunda reunión cuya sede se sometió al azar, a lo que Torres Bodet rehusó, interpelando que "si México resultaba electo, lo fuera como expresión de confianza [...] que un honor de tanta categoría salga de franco acuerdo [y no] de la copa anónima de un sombrero"[29]

México envío al Consejo Ejecutivo una invitación oficial para que la Segunda Conferencia General se celebrara en la ciudad de México, en 1947; era la oportunidad, no sólo para concretar los objetivos de la UNESCO sino también para consolidar la experiencia histórica que el país venia acumulando desde la post revolución. Para Miguel Alemán Valdés, entonces presidente electo, era el momento de fincar la política en beneficio de la sociedad y no de la militancia.

Los integrantes del Consejo Ejecutivo aceptaron la invitación del presidente mexicano y, en 1947, fue aprobado el programa de Trabajo para llevarse a cabo del 6 de noviembre al 3 de diciembre en la ciudad de México, aunque sufrió modificaciones posteriores según acuerdos del Consejo Ejecutivo.

[29] Jaime Torres Bodet, "La Victoria sin Alas", en *Memorias*, T. II, México, Porrúa, 1969-1974, p. 582

En cuanto al apartado de *Museos*, la comisión encargada consideró que uno de los puntos prioritarios a tratar era el de valorar los daños ocasionados por la guerra en los museos y monumentos. El tema se trabajaría con intensidad durante las reuniones en México.

Asimismo, se puso énfasis en revisar el papel de las artes en la educación y en analizar las formas de cooperación entre artistas y educadores.[30]

Los temas a tratar le otorgaban un carácter trascendental a la reunión. Eran temas que a México le urgía tratar para resolver, y nada mejor que hacerlo con el intercambio de ideas y experiencias de otros países.

En este sentido es posible afirmar que la relación que a partir de entonces guardó el país con otros países a través de la UNESCO y el ICOM, permitió que las deficiencias en la política cultural nacional, tales como la falta de espacio para exhibir y la educación y el arte para todos, disminuyeran en beneficio de grupos sociales específicos, como el de los artistas, y de recursos fundamentales para el

[30] Programa de la UNESCO para 1947. Cfr. *Idem*.

desarrollo de la creación plástica como pueden ser, entre otros: los museos.

Es por ello importante para la presente investigación destacar dicha influencia y revisar de qué manera sigue vigente. Las guerras no han cesado y el patrimonio cultural material e inmaterial sigue expuesto al peligro.

Capitulo II

POLÍTICAS CULTURALES EN MÉXICO 1946 – 1947

La Revolución Mexicana le había dado muros
a la pintura contemporánea,
había diversificado la enseñanza de ella,
así como la escultura y el grabado;
pero no le había dado museos.

Raquel Tibol[1]

2.1 Antecedentes

La Revolución mexicana significó una lucha social que cimentó el proceso de transformación política, económica y cultural que caracterizó la primera mitad del siglo XX, las políticas culturales fueron consideradas, en cierta medida, por los gobiernos posrevolucionarios, como un medio de comunicación para transmitir los ideales del movimiento, fundamentalmente a través de la institucionalización de programas y servicios.

[1] Raquel Tibol, "De la cultura burocrática a la cultura democrática. Instituciones del arte y de la cultura artística" ponencia presentada en el VIII Coloquio Anual de Historia del Arte del I.I.E. de la UNAM. En *Revista Proceso*, México, Núm. 317, Año 6, 29 de noviembre de 1982, p. 50

Tras las iniciativas en favor de la cultura dadas en 1946, el ambiente cultural resultaba propicio para desarrollar una política que beneficiaría a las artes y a los artistas mexicanos.

Los antecedentes de esta política cultural, se sitúan en dos niveles. El primero de ellos, a nivel nacional, se remonta a 1920 con las iniciativas que José Vasconcelos[2] tuvo a favor de la educación al crear la Secretaria de Educación Pública con carácter federal, con la cual se impulsaron programas para la alfabetización y el fomento de las bellas artes; el segundo tiene lugar veintidós años más tarde, a nivel internacional, y corresponde a la influencia que ejerció la creación de la UNESCO, especialmente por la participación de Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, en la fundación de este organismo.

Ambos antecedentes se insertaron en dos contextos políticos de mayor trascendencia social, uno nacional y otro

[2] José Vasconcelos (1882-1959). Nació en Oaxaca, Oax. Filósofo, Educador y Político. Discípulo de Justo Sierra. El 4 de junio de 1920, Vasconcelos es nombrado rector de la Universidad de México. Desde el principio, fija los objetivos principales de su acción: crear un ministerio capaz de coordinar a escala nacional, la política educativa del gobierno que incluye, la campaña contra el analfabetismo y el ideal de que "el arte y el conocimiento deberán servir para mejorar la condición de la gente". Cfr. Claude Fell, José Vasconcelos, *Los años del águila (190-1925)*, México, UNAM, 1989, p. 17-23, 359-463

internacional: el de la Revolución Mexicana y el de la Segunda Guerra Mundial, respectivamente.

2.1.1 La Secretaría de Educación Pública y el impulso a las artes plásticas.

En 1916, Venustiano Carranza, encargado del poder Ejecutivo, en su carácter de Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista, instituyó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual, a través de la Dirección de Bellas Artes, a cargo de Félix F. Palavicini y con el apoyo de Alfonso Cravioto, estructuró los planes, principios y programas necesarios para fomentar la función educativa del arte y darle una utilidad para satisfacer las demandas de la sociedad; sin embargo, la vida de esta Secretaria fue muy corta, pues en diciembre de 1918 se suprimió al no contar con el presupuesto necesario.

No es sino hasta 1920, que José Vasconcelos retoma la iniciativa para redimir los problemas educativos del país que había legado la Revolución. Vasconcelos diseñó un proyecto cuyo objetivo principal era "promover la organización y funcionamiento de la educación pública en todo el territorio

nacional, el fomento de la cultura y de las bellas artes"[3] proyecto que sentó las bases para crear, en marzo de 1921, la Secretaría de Educación Pública (SEP). Uno de los departamentos que consideró Vasconcelos en su proyecto para la nueva estructura de dicha Secretaría, fue el Departamento de Bellas Artes, cuya labor era fomentar la educación artística del pueblo a través de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, audiciones musicales o eventos de cualquier otro género. De este Departamento dependieron la antigua Academia de Bellas Artes de San Carlos,[4] el Museo Nacional[5] y los Conservatorios de Música.[6]

A juicio de Vasconcelos, el impulso al talento artístico permitiría la cohesión nacional que tanto reclamaba el país. Bajo el cobijo de esta idea, nacieron los muralistas, que en 1922 contaron con el apoyo del gobierno para pintar los temas con los que más se creía que podía identificarse la nación. Enaltecer la cultura de México era el principal propósito del proyecto artístico-educativo de Vasconcelos y por ello, la libertad con que los pintores reflejaron tanto escenas del

---

[3] Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1911 – 1934*, México, UIA, Tomo I, 1988, pp. 291-292

[4] Fundada en siglo XVIII por ordenes reales de Carlos III. *Cfr.* Eduardo Báez Macías, *Historia de la Academia de Bellas Artes de San Carlos (1781-1910)*, México, UNAM-tesis de doctorado en Historia del Arte, 2002, p. 23

[5] Formado en 1825 por instrucciones de Lucas Alamán. *Cfr.* Luisa Fernanda Rico Mansard, *Exhibir para educar. Objetos, colecciones y museos de la ciudad de México (1790-1910)*, Barcelona-México, Pomares, 2004, p.68

[6] Ernesto Meneses Morales, *op.cit.*, tomo II, p. 342

campo, la vida de los indígenas, etc. como el pensamiento de la revolución rusa y mexicana, fue una forma de integrar la esencia del arte nacionalista a la política cultural y educativa del país.

Cabe mencionar que este hecho tiene su origen y gestación durante el porfiriato, baste mencionar los apoyos que recibieron los alumnos de la Academia de San Carlos por parte del gobierno desde 1876 y hasta 1910.[7] De este modo, el apoyo estatal al muralismo y, en general, a la actividad artística fue una tradición que se consolidó en el proyecto vasconcelista como consecuencia de la revolución, sin embargo, el apoyo se dio sólo en el plano educativo y la pintura mural no era la única producción de los artistas mexicanos; los alumnos de la Academia de San Carlos, eran también autores de pintura de caballete que comenzaron a reclamar espacios para exhibir su obra.

Entre 1922 y 1934 artistas como Gabriel Fernández Ledesma, Diego Rivera y David A. Siqueiros manifestaron la necesidad

[7] Sánchez Arreola, Flora Elena, La Academia durante el ascenso y la consolidación del porfiriato: la gestión de Román S. Lascurain, en Estudio Introductoria al *Catálogo del Archivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes*, UNAM-IIE, México, 1996, pp. XX-XLVII

de crear un museo para exhibir la producción artística contemporánea de México.[8]

Sin responder concretamente a esas demandas, en 1934, como parte de las políticas culturales del maximato, se consumó la construcción del Palacio de Bellas Artes y en él se abrió un Museo de Artes Plásticas de corta vida, ya que los esfuerzos para asegurar su existencia quedaron en el abandono en cuanto concluyó el gobierno de Abelardo L. Rodríguez y con ello la administración de Antonio Castro Leal al frente de la Dirección de Bellas Artes de la SEP.

El Gobierno de Lázaro Cárdenas dio un enfoque distinto a la cultura. Era de corte socialista. Se dio impulso a las investigaciones y rescates arqueológicos que desde principio de siglo se venían haciendo. Creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que en 1939 surgió como organismo dedicado a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, antropológico, arqueológico e histórico de México.

---

[8] G. Fernández Ledesma, "Museo de Arte Moderno Americano" en *Forma Revista de Artes Plásticas*, facsímil, FCE, México, 1926-1928, p. 124; Diego Rivera, periódico *El Nacional*, 12 de julio de 1946, p.4, 3ª Columna; y Siqueiros, "Conferencia de clausura de su primera exposición individual en la galería del casino español" en Raquel Tibol, *Documentación sobre el arte mexicano*, 18 de febrero 1932, México, FCE, 1974.

La aparente estabilidad política prevaleciente en el país, al margen de los efectos económicos y sociales que la Segunda Guerra Mundial ejercía sobre la nación mexicana, había permitido la realización de proyectos tanto educativos como culturales, por ejemplo, la creación del Colegio Nacional y del Instituto Politécnico Nacional.

En este periodo, es la Escuela Nacional de Artes Plásticas, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, la que apoyó la creación plástica de sus alumnos, al organizar exposiciones en el interior de la República.[9] En la ciudad de México, los artistas plásticos contaron sólo con los espacios disponibles en el Palacio de Bellas Artes, en las galerías de la Academia de San Carlos, en los vestíbulos del ex templo de San Agustín y del ex templo de San Pedro y San Pablo.

En el gobierno del General Manuel Ávila Camacho, se fomentó la organización de exposiciones internacionales de gran envergadura. En 1941 se trajo al país Pintura Francesa Contemporánea, primera exposición de corte internacional que se presenta en las salas del Palacio de Bellas Artes,

[9] Luisa F. Rico Mansard, "Entre gabinetes y museos. Remembranza del espacio universitario", en *Perfiles Educativos*, Vol. XXV, Núm. 101, México, CESU-UNAM, 2003, p. 77

excepcional por el número y calidad de las obras que la componían, obras tales como "Retrato de mi sobrina" de André Derain; "Desnudo" de Maurice Ausselin; "Ventana sobre el Mar" de Pierre Bonnard; "El barco de la Bahía" de Othon Friez; "Mi Barca" de Duvoner Segonzac; "La odalisca de las magnolias" de Henri Mattise; "Nuestra Señora de París" de Maurice Utrillo; "Venus" de Kees Van Dongen y "Bajo la pérgola de Marquayrol" de Henri Martín, entre otras.[10]

Otro esfuerzo notable a favor de las artes plásticas en México, se dio también bajo la administración política de Ávila Camacho en 1942 cuando se organizó y presentó el Salón Nacional de Pintura y Escultura ocupando todas las salas del antiguo Museo de Artes Plásticas que para entonces, en virtud de que se destinaron los espacios para oficinas y bodegas de la administración anterior, ya habían sido desocupadas totalmente de las antiguas colecciones que figuraban en ellas.[11] Se hicieron también algunas modificaciones al edificio con el fin de ocupar el restaurante para agregar nuevas salas.

---

[10] J.M. González de Mendoza, "Exposición de pintura Francesa Contemporánea" en *Revista de Revistas*, número 1640, México, suplemento semanal de Excelsior, octubre 27 al 2 de noviembre de 1941, s/p

[11] La colección del antiguo Museo permaneció embodegada hasta 1946. *Cfr.* "25 años del Palacio de Bellas Artes" *op cit*, Anexo de Artes Plásticas, p. 12

Entre 1942 y 1946, éste último, año en que concluyó el periodo presidencial de Ávila Camacho, se realizaron aproximadamente 30 exposiciones temporales en las Galerías del Palacio de Bellas Artes.

La antigua Academia de San Carlos seguía produciendo artistas, pintores y escultores particularmente, quienes exponían su obra en las instalaciones de la misma Academia, en galerías o en otros espacios abiertos al público para tal efecto, por ejemplo, el estudio de Diego Rivera quien ya tenía obras para venta y exhibición, la Galería de Arte Mexicano, fundada por Inés Amor en 1936, la Galería Centra de Arte a cargo de Alberto Misrachi, la Galería Espiral, entre otras[12].

Por otro lado, la Sociedad de Arte Moderno, fundada en 1943 por Fernando y Susana Gamboa,[13] promovió la búsqueda de espacios dónde exhibir la obra de los artistas contemporáneos por lo cual comenzó a organizar una serie de exposiciones "en un local situado a la entrada del bosque de Chapultepec, en

[12] James Oles, El Coleccionista reescribe la historia: una aproximación a la colección Blaisten en *Arte Moderno de México. Colección Blaisten*, México, UNAM, 2005. Ver también, Laura Pérez Rosales, Trayectoria de la pintura en México 1901-1950, en Lupina Lara, *op.cit.*

[13] Pérez Rosales, Laura, Trayectoria de la pintura en México 1901-1950, en *Visión de México y sus artistas*, T.I, México, Qualitas, 2000, p. 61

la calzada Reforma, frente al monumento a Bolívar"[14] La exposición inaugural se tituló *México visto por sus pintores. Escenas de campo y de ciudad*, compuesta de pintura anónima del siglo XIX y de obra de los pintores más notables del siglo XX.[15]

En respuesta a la demanda de espacios para la creación artística, el entonces Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, reunió el 1 de julio de 1946, a una Comisión Administradora para organizar la entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes. Dicha Comisión estaba integrada por hombres destacados en el arte, la educación y la cultura tales como: Alfonso Caso, Justino Fernández, Federico E. Mariscal, Diego Rivera, Salvador Toscano y Manuel Toussaint, y el propósito era preparar la *Primera Exposición de Artes Plásticas* que tendría lugar en el Palacio de Bellas Artes del 22 de julio al 7 de septiembre de 1946.[16] La convocatoria tenía también la intención de los concursantes donasen sus obras "como una contribución personal al Primer Salón Quinquenal de las Artes Plásticas de la República"[17] Se pretendía que las obras que entraran a concurso no solo se presentaran para la entrega del Premio sino para que

[14] *El Nacional*, 26 de noviembre de 1946, primera sección, p. 5
[15] *ídem*
[16] *El Universal*, 1 de julio de 1946
[17] *ídem*

conformasen una exposición de la producción plástica contemporánea, dado que, en ese capítulo, las salas del Palacio de Bellas Artes destinadas a la exhibición, presentaban una gran laguna.

La participación de Jaime Torres Bodet en la Comisión administradora del Premio Nacional de Ciencias y Artes refleja, en gran medida, las intenciones que él mismo había expuesto durante su intervención en la creación de la UNESCO en 1945, a saber, que el estado debía asumir la responsabilidad cultural del país, "la misión del Estado -afirma Torres Bodet- consiste en fecundar el talento [...] facilitar las mejores condiciones concretas posibles para los técnicos y artistas, estimular la difusión de las obras de arte y velar, en fin, por la educación plástica, musical y literaria del público [...][18]

Para reafirmar el impulso que el Estado daba a la Ciencias y las Artes, el Premio fue entregado, en noviembre de 1946, a José Clemente Orozco, Manuel Sandoval Vallarta, Gerardo Murillo (Dr. Atl) y otros valores, por el presidente de la república, Manuel Ávila Camacho.[19]

---

[18] Jaime Torres Bodet, *Textos sobre educación,* SEP-CONACULTA, 1994, p. 503-504

[19] *El Nacional*, 21 de noviembre de 1946, primera sección, p.2

También, en noviembre de 1946, Torres Bodet presidio dos actos inaugurales de trascendencia para la difusión de las artes plásticas: el 26 de noviembre inaugura la sala de exposiciones "Noviembre" en la calle de Edison #49 donde se presenta una exposición de arte bizantino cuidadosamente organizada por los pintores mexicanos Gabriel Fernández Ledesma y José Chávez Morado. El propósito de este salón era que los artistas mexicanos tuvieran un lugar dónde exponer su obra.[20] El otro acto inaugural se llevó a cabo en el marco de la apertura de la Escuela Normal Superior y corresponde a la inauguración de la exposición: "*El Desarrollo de la educación y el material escolar*". La exposición fue auspiciada por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, a cuya cabeza estaba Fernando Orozco. La exposición estaba compuesta de objetos "que formarán en lo futuro el Museo Pedagógico Nacional"[21]

De este modo, retomando la iniciativa de Vasconcelos de apoyar el arte al servicio de la sociedad, la Secretaria de Educación Pública, emprendió programas a favor del desarrollo de la cultura y, en cuanto a las artes plásticas,

[20] *El Nacional*., 23 de noviembre de 1946, primera sección, p.5
[21] *El Nacional*, 27 de noviembre de 1946, primera sección, p.5. El periódico publica íntegro el discurso de inauguración de la Escuela Normal Superior pronunciado por Jaime Torres Bodet.

propició el clima idóneo para concretar una política cultural que diera origen a un Museo Nacional de Artes Plásticas.

Es en este aspecto donde los objetivos de la UNESCO se empatan con los intereses particulares del país en ese momento, ya que en México también se hizo urgente impulsar la educación, difundir la cultura e impulsar el desarrollo de las artes.

Por lo tanto, la UNESCO tuvo una doble influencia en el desarrollo de políticas culturales en México; por un lado, la situación cultural del país no era ajena a la situación cultural del mundo; y por otro, la participación de Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, en la fundación de este organismo, le reservaba el compromiso de cumplir con sus principios tanto a nivel mundial como a nivel nacional. Asimismo, como ya se ha indicado, la asistencia de un distinguido grupo de intelectuales mexicanos a la Primera Conferencia General de la UNESCO, en la que se invitaba a los países miembros a cuestionar el papel que la educación y la cultura estaba desempeñando en sus países, fue la oportunidad de asumir la responsabilidad de desarrollar medidas favorables a las artes en México.

2.2 La transición política en 1946 y El Comité Nacional Alemanista

La coyuntura que permitió al país plasmar los objetivos de la UNESCO y satisfacer sus demandas a nivel nacional, fue el periodo de transición política para el nuevo sexenio 1946-1952.

Mientras el gobierno de Cárdenas legitimó los discursos y demandas de la revolución al satisfacer las necesidades de los sectores, campesino y obrero, el gobierno de Ávila Camacho neutralizó la lucha de clases al dar soluciones políticas y convenientes a los sindicatos de trabajadores. Cuando aparece en la escena política el primer candidato civil a la presidencia de la República, el clima político se encontraba en un momento de mayor estabilidad desde el punto de vista social y económico. Era el momento de la industrialización y de las grandes ventajas para empresarios, cineastas y constructores. Las demandas que habían dado origen a la Revolución de 1910, habían superado ya su fase crítica; por lo tanto, las demandas sociales provenían de los sectores que conformaban la incipiente clase media, entre ellos los artistas y los amantes del arte.

El Partido de la Revolución Mexicana (PRM) reveló quién era su candidato en los primeros meses de 1945, pero no fue sino hasta junio de ese mismo año que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el apoyo incondicional de Vicente Lombardo Toledano hacia Miguel Alemán, que se oficializó la candidatura.[22]

De este modo, el Partido en el poder se configuró en los ideales de la lucha armada hasta llegar a su institucionalización en 1946, año en que el cambio presidencial marcó una nueva etapa en la política mexicana: era la época del *civilismo.*[23]

Miguel Alemán Valdés, Secretario de Gobernación durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho sería el primer candidato que emanaba de las filas universitarias.

Su plataforma política estaba diseñada para favorecer a los actores sociales en cada una de sus especialidades y ello le ganó la simpatía de 1,786,901 ciudadanos que votaron por él el 7 de julio de 1946.

---

[22] Tzvi Medin, *El sexenio alemanista*, México, Ed. ERA, (Col. Problemas de México) 1990, p.29

[23] Enrique Krauze, *El sexenio de Miguel Alemán*, México, Clío, 1999 (Col. México Siglo XX), p. 29

El hecho de que Alemán se perfilara como un candidato civil le confirió una credibilidad distintiva en todos los sectores de la sociedad. Estratégicamente, para organizar su campaña, en octubre de 1945 creó un Comité Nacional Alemanista cuyo carácter de homogeneidad política quedaba implícito en el mismo nombre del Comité. Se encontraban en él personas de la más diversa preparación, con distintas ocupaciones: directores, organizadores de obreros, burócratas y campesinos, médicos notables, ingenieros, artistas, economistas, etc., que tenían tres objetivos comunes:

> 1) esforzarse porque [Miguel Aleman] llegue a la presidencia de la República, mediante el voto mayoritario, libre y democrático del pueblo; 2) Trabajar por una serie de resoluciones concretas para los vanos problemas nacionales y; 3) Analizar el programa de Miguel Alemán.[24]

El Secretario General de este Comité era Ramón Beteta quien, hasta ese momento, se desempeñó como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público en la administración de Ávila Camacho.

---

[24] Ramón Beteta, "Programa de acción del Comité Nacional Alemanista", en *Pensamiento y Dinámica de la Revolución Mexicana*, México, Ed. México Nuevo, 1950, p. 369-374

Para dar cuerpo y sustento al programa de gobierno, el Comité Nacional Alemanista preparó una serie de reuniones que tenían como objetivo principal conocer las demandas e inquietudes de la sociedad. Estas demandas quedaron expuestas en 600 ponencias presentadas durante las *Conferencias de Mesa Redonda* organizadas del 27 de agosto de 1945 al 17 de junio de 1946 en 21 Estados de la República. En realidad las conferencias sirvieron para divulgar la neutralización ideológica y política del partido institucional que pretendía cerrar así el episodio post-revolucionario.

Dichas conferencias se llevaron a cabo como producto de un llamado del propio candidato para que los representantes de los diferentes sectores económicos, sociales y culturales, sin distinción de credo religioso, ideología social o partido político, expresaran en una reunión las demandas de mayor trascendencia, especialmente aquellas relacionadas con la situación económica del país. Previamente a las reuniones, el secretario de Asuntos Técnicos del Comité Nacional Alemanista, Manuel Germán Parra, hablaba personalmente con cada uno de los representantes de las diferentes fuerzas

económicas y entre otras explicaciones se les exponía el ideario e intenciones del licenciado Miguel Alemán.[25]

De los candidatos de administraciones anteriores, Alemán fue el primero en realizar una convocatoria de este tipo. Es muy probable que su formación universitaria, y no militar, lo llevaran a considerar las demandas del pueblo desde un punto de vista más social, a pesar de que su política estaba dirigida a satisfacer las demandas del sector privado más que las demandas sociales.

Para el candidato era muy importante la política de internacionalización y por tanto la opinión de los intelectuales era necesaria para cumplir con su programa de inversión, especialmente en el sector turismo. Por ello, para enriquecer el contenido de las conferencias, el candidato dispuso que a estas reuniones se invitara siempre a los establecimientos de educación superior, a los institutos de investigación científica y a las organizaciones de profesionistas y técnicos.[26]

---

[25] Manuel Germán Parra, *Texto introductorio a las Conferencias de Mesa Redonda*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949. p. XXXI-XXXVIII

[26] *ídem,* p. XXXII

Las síntesis de las ponencias presentadas se encuentran compiladas en una publicación titulada *Conferencias de Mesa Redonda* que sale a la luz pública en ocasión del Tercer Informe de Gobierno que rinde Miguel Alemán en 1949.

De todas las conferencias presentadas, destacan dos que interesan particularmente a la presente investigación. La primera de ellas fue dedicada al Turismo y la segunda, a las "industrias típicas".

La III *Conferencia* realizada el 11 de septiembre de 1945 en Acapulco, Guerrero, en el Hotel Flamingos, estuvo dedicada al Turismo. Entre las diversas propuestas y demandas al respecto, el punto 27 establece que "la conservación del patrimonio cultural y de la fisonomía mexicana es un factor al que hay que darle continua atención, no solo por la igualdad nacional sino porque el viajero busca y goza las modalidades peculiares del país que visita". Por ello, propone "[...] dar a conocer los auténticos valores mexicanos en materia científica y artística, en el país y en el extranjero"[27]

[27] *Conferencias de Mesa Redonda*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, p. 62.

Como respuesta a los problemas presentados, Miguel Alemán respondió con una Declaratoria de 17 puntos, donde, en el punto 15 considera que

> En lo que atañe a la conservación y desarrollo del patrimonio turístico de nuestro país son muy eficaces las proposiciones que se han presentado en esta Conferencia de Mesa Redonda sobre la necesidad de velar por la tradición arquitectónica nacional; de estimular las fiestas regionales, las costumbres folclóricas, la música y la danza populares; de fomentar las artes y trabajos manuales propios de la población aborigen; de promover la investigación arqueológica; de mejorar los museos, archivos y bibliotecas históricas y de aumentar los atractivos de carácter cultural y deportivo.[28]

A este punto le otorgaría un apartado especial a su programa de gobierno.[29]

Por otro lado, la XIV Conferencia estaba dedicada a tratar el problema nacional de la Industria típica.[30] Se llevó a cabo el 29 de marzo de 1946 en el local que ocupaba el Casino Macedonio Alcalá en Oaxaca, Oaxaca. A ella asistieron

[28] *Ídem*, p. 67
[29] *Excelsior,* 30 de septiembre de 1946, Segunda parte de la primea sección, p. 18, cuarta columna.
[30] Artesanías según las descripciones de la Conferencia. *ídem.*, p. 60

representantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, creado en 1939.

La opinión del INAH quedó expresada en 12 puntos en los cuales destaca la importancia de estudiar tres aspectos de la industria típica: el aspecto artístico (el valor de los estilos y del creador), el técnico (necesidad de preparación y uso de nuevos y mejores recursos) y el económico (distribución y difusión de las obras). El planteamiento versa en torno al arte popular y a la necesidad de dar a conocer, al interior y exterior, el arte popular mexicano, a través de un museo de arte popular en la ciudad de México y de museos regionales.[31]

Las artes plásticas no son explícitamente mencionadas por el INAH ni por ninguno de los participantes, sin embargo, los trabajadores de industrias típicas de Michoacán, esbozan la problemática del arte al proponer que se organice una Comisión artística que proteja las técnicas y estilos de los creadores. Sugiere: a) estudiar las obras que actualmente se producen y las que se conservan en museos o en los hogares y que sean consideradas las obras como las expresiones más bellas y puras del arte respectivo; b) combatir la

[31] *Ídem*, p. 229-230

degeneración de estilos; y c) crear museos para dar a conocer las características de los mejores estilos, así como publicaciones, catálogos, carteles y artículos periodísticos.[32]

Las dos Conferencias citadas, sirven de referencia para conocer las inquietudes que, en materia de arte y cultura, interesan a la presente investigación.

2.2.1 El *Plan de Bellas Artes* en el Programa de Gobierno de Miguel Alemán.

La Comisión de Cultura, creada dentro del Comité Nacional Alemanista, estuvo encabezada por Carlos Chávez[33] y tenía como propósito estudiar las inquietudes y demandas que recogía la campaña del candidato a través de las *Conferencias de Mesa Redonda*, mismas que sentaron las bases para delinear los antecedentes que dieron origen a la Ley que creó el Instituto Nacional de Bellas Artes y que quedaron condensados en un documento titulado: *Plan de Bellas Artes*.

---

[32] *ídem*, p. 231.233

[33] En las fuentes consultadas no hay referencia de quiénes conformaban dicha Comisión.

Los objetivos del *Plan* guardan estrecha relación con los objetivos de la UNESCO al establecer la necesidad de fomentar, revalorar y resignificar el papel que tienen las bellas artes en la sociedad no solo desde el punto de vista educativo y cultural, sino por su trascendencia en lo político y en lo económico.[34] Por otro lado, el *Plan* esboza la creación de una institución que, ya fuera oficial o autónoma, se encargase de administrar, promover y estimular las bellas artes.[35]

Después de discutir la naturaleza de dicha institución[36] el *Plan* quedó fechado para su puesta en práctica el 1 de julio de 1946. Allí, quedaron expresados los principios del proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes.[37]

Cuando el candidato Miguel Alemán dio a conocer su programa de gobierno el 30 de septiembre de 1945 en el periódico

---

[34] Carlos Chávez, "Informe presentado por el Instituto Nacional de Bellas Artes, sobre las actividades realizadas de enero de 1947 a junio de 1949" en *Dos años y medio de INBA, Informe que presenta el Director General*, INBA/SEP, México, p.21

[35] Desde 1934, la Dirección de Bellas Artes de la SEP se cuestionaba por la ausencia de un organismo estatal encargado de regular la difusión, fomento e impulso a la creación artística. *Cfr.* "Exposiciones" en *Memorias de la SEP*, 31 de agosto de 1934, tomo I, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 329-351.

[36] Chávez, Carlos, "Plan de Bellas Artes del Comité Nacional Alemanista", en *ídem*, p. 20-24.

[37] El proyecto fue presentado a la Secretaría de Educación Pública en diciembre del mismo año. Ver Anexo 1.

Excelsior, condensó los resultados que emitió la Comisión de Cultura y en el apartado dedicado a *Educación* incluyó un rubro titulado *Alta Cultura* en el cual anuncia su plan de crear el Instituto de Bellas Artes "como un organismo descentralizado pero sujeto a la orientación que le imparta el Estado, donde concurrirán quienes hayan descollado en las bellas artes, auditivas o plásticas"[38]

Una vez ganadas las elecciones el presidente envío la propuesta a la Secretaría de Gobernación el 26 de diciembre y ésta a su vez la presentó al día siguiente ante la Cámara de Senadores. El proceso se llevó a cabo sin discusiones y en general los artículos fueron aprobados sin modificación para remitirse a la Cámara de Diputados a fin de cumplir los efectos constitucionales. El proceso estuvo a cargo de las Comisiones Primera y Segunda de Educación Pública de dicha Cámara y entre sus integrantes destacan Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, ambos, futuros presidentes de la República.[39]

Ese mismo día, o sea, el 27 de diciembre, el Senado envío la propuesta a la Cámara de Diputados que recibió "en 25 fojas

---

[38] *Excelsior,* 30 de septiembre de 1946, segunda parte de la primera sección, p. 20, segunda columna.
[39] Cámara de Senadores, Diario de los Debates, Núm. 43, XL Legislatura, T.I, Año I, México, 1946, p. 8-11

útiles [...] el expediente con la Minuta del Proyecto de Decreto aprobada por la Cámara de Senadores para crear el INBAL"[40] Sin discusión y por unanimidad de 92 votos fue aprobado el Proyecto de Decreto. De este modo, las Cámaras aprobaron la iniciativa del ejecutivo y el Instituto Nacional de Bellas y Literatura fue creado por decreto, según publicación del Diario Oficial, el 31 de diciembre de 1946[41] quedando bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública.

El *Plan de Bellas Artes* cobra trascendencia al considerar que también responde a los requerimientos de la UNESCO. Por un lado, porque Jaime Torres Bodet, importante actor en la creación de este organismo, relata en sus memorias que después de su intervención en la Conferencia de Londres, consideró preciso regresar lo más pronto posible a México "antes de que el Ejecutivo enviara a la Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto para 1946" especialmente en el rubro de educación pública,[42] sin duda, para incluir en el presupuesto aquellas disposiciones implementadas para satisfacer los preceptos de la UNESCO. Por otro lado, porque en el artículo VIII de su constitución firmada en 1945,

[40] Cámara de Diputados, Diario de los Debates, Núm 50, XL Legislatura, México, 1946, s/p.
[41] *ídem*, p. 48
[42] Jaime Torres Bodet, "Años contra el Tiempo", *op.cit*, p. 321

establecía que los estados miembros debían informar periódicamente a la Organización, "sobre las leyes, reglamentos y estadísticas relativos a su vida educativa, científica y cultural, y sobre sus instituciones [...][43]

El informe debía contemplar entre otros puntos: 1) una reseña de las instituciones y asociaciones que se ocupen de la educación, la ciencia y la cultura y los medios de divulgación, cuando sean de importancia nacional; 2) Información sobre las leyes y reglamentos nacionales vigentes en dichos dominios; 3) estadísticas relativas a esos dominios; informes sobre los progresos recientes en la educación, la ciencia y la cultura, y propuestas relativas al programa y a la actividad futura de la UNESCO. Sin embargo, el Consejo Ejecutivo consideró en abril de 1947 que no parecía oportuno solicitar un informe tan detallado dado que la Organización estaba apenas en su etapa inicial, por lo tanto, el informe debía considerar solamente: 1) la participación del Estado respectivo en encuestas o proyectos relacionados; 2) iniciativas tomadas por el Estado respectivo para la aplicación de la Constitución de la UNESCO en el plano nacional y; 3) otras iniciativas tomadas por el Estado

[43] *Actas de la Conferencia General de la UNESCO*, México, UNESCO, 1947, p. 5

respectivo, de acuerdo con las finalidades y objetivos generales de la Organización.

El Gobierno de México, que desde 1945 conocía las disposiciones de la UNESCO en materia de educación y cultura, respondió al cumplimiento del artículo VIII con un informe fechado tres días antes de enviar la propuesta a las Cámaras, el 23 de diciembre de 1946 y firmado por el Presidente electo Miguel Alemán Valdés, en el cual da cuenta de los alcances en materia de educación, así como, la propuesta de Ley presentada a la Cámara de Senadores para crear al INBA. Reproduce en su informe los artículos que establece dicha propuesta que tiene como finalidad el estímulo, cultivo, fomento, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de música, artes plásticas, artes dramáticas, arquitectura y danza, así como, la organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las bellas artes.[44]

Con la creación del INBA se proyectó entonces la política cultural del gobierno de Miguel Alemán y con ello, quedaron sentadas las bases para el desarrollo de los proyectos más importantes a favor de la difusión, promoción y fomento de

[44] *ídem*, p. 62-64

las bellas artes en México, además, de que respondían a los objetivos de la UNESCO.

2.2.2. El Instituto Nacional de Bellas Artes y la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas.

Como ha quedado especificado en el primer capítulo, antes de 1946, en México no se contaba con un organismo estatal capaz de satisfacer las demandas artístico-culturales de la nación, por lo que las consecuencias tanto de la Revolución como de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de la UNESCO, establecieron los motivos que dieron origen al Instituto Nacional de Bellas Artes como una Institución diseñada para satisfacer dichas demandas, especialmente, las demandas de los artistas plásticos mexicanos que hasta ese momento no tenían un espacio para exhibir su obra.

Sin embargo, el proyecto de Ley orgánica para crear al Instituto Nacional de Bellas Artes tiene su antecedente poco más de 10 años atrás, en una propuesta que preparó Alberto J. Pani, cuando se encargaba de dirigir los trabajos de construcción del Palacio de Bellas Artes y de la creación del Museo de Artes Plásticas dentro del mismo, en 1934, sin

embargo, su idea de crear el dicho Instituto -afirma Pani- no recibió la atención que merecía y naufragó, quedando la administración del Palacio de Bellas Artes como una de tantas dependencias de la Secretaría de Educación Pública.[45]

Ambas, la propuesta de 1934 y la Ley promulgada en 1946, pretendieron justificar las actividades que en materia de bellas artes se realizaron en México. La propuesta de Pani, estuvo asesorada por Ezequiel A. Chávez y por José Gorostiza[46] y expresaba que para cumplir con los propósitos de un Instituto Nacional de Bellas Artes era necesario crear un Museo Nacional de Artes Plásticas; mientras que la ley decretada en diciembre 1946 establecía la personalidad jurídica de una institución con capacidad para adquirir y administrar los bienes que le otorgasen tanto el Gobierno Federal como la Secretaría de Educación Pública. Expresamente, en su artículo 4°, fracción IV, se refería a

> […] las pinturas y esculturas que integran la colección de la antigua Academia de San Carlos, que depende actualmente de la Secretaría de Educación Pública; las que forman la colección del Palacio de Bellas Artes, así como todas las pinturas y objetos que constituyen el

[45] Alberto J. Pani, *Apuntes Autobiográficos*, T.II, México, SEGOB-INEHRM, 2003, p. 242
[46] "25 años del Palacio de Bellas Artes", *op cit*, p.74

> Museo de Arte Popular; todas las obras de arte que el Estado destine para la exhibición pública y difusión estética[*sic*][47]

En el artículo II transitorio de dicha Ley pedía a la Secretaría de Educación Pública que entregase los bienes muebles e inmuebles, colecciones de arte, etc., al funcionario que se designe para estar al frente del Instituto, sin embargo no hace mención explícita a la creación de un museo. La Ley orgánica por sí sola, justificaba la necesidad de crear un espacio para exhibir la obra que se conformara.

Miguel Alemán consideraba que, puesto que la idea de creación del INBA ya había sido vagamente esbozada desde años atrás por Carlos Chávez,[48] éste debía ser el primer Director General del nuevo Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y por lo tanto, era Chávez quien había de encargarse de reunir las colecciones de obras de arte y ubicarlas en un espacio que respondiera a las peticiones del sector artístico y de la sociedad en general.

---

[47] Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, *Cfr.* Carlos Chávez, *op.cit*, Apéndice, p. 111.

[48] Miguel Alemán Valdés, *Remembranzas y Testimonios*, México, Grijalbo, 1987, p. 255. véase también "Carta de Carlos Chávez a Jaime Torres Bodet" en Carlos Chávez, *Epistolario selecto de Carlos Chávez*, México, FCE, 1989, p. 400

Así, difundir el arte fue la primera tarea que demandó la Ley Orgánica del INBA. Para cumplir con dicho propósito, se creó entre otros, el Departamento de Artes Plásticas, bajo la dirección de Julio Castellanos. A su muerte, le sucedió en el cargo Fernando Gamboa.[49]

La figura de Gamboa, como Jefe del Departamento de Artes Plásticas del INBA, cobra relevancia si se considera que el inicio de su trayectoria profesional estuvo ligada fuertemente a las artes plásticas. Gamboa fue alumno de arquitectura en la Academia de San Carlos y fue ahí donde comenzó su currículo en el montaje de exposiciones que logró destacar hasta convertirse en uno de los museógrafos más importantes de México a lado de Daniel F. Rubín de la Borbolla.[50]

Los nuevos funcionarios no ignoraron el primer antecedente del Museo de Artes Plásticas en 1934, como tampoco los

---

[49] Fernando Gamboa (1909-1990) Nació en la ciudad de México y Murió en el tramo de la carretera México-Pachuca, cerca de Tizayuca, Hidalgo. Director de la Sala Nacional del Palacio de Bellas Artes en 1941. Crítico de arte en la revista Tiempo (1942-1943). Museógrafo de doce salas del Museo Nacional de Historia (1944) Director Artístico de los museos del INAH y maestro de museografía en la ENAH (1945). Director del Museo Nacional de Artes Plásticas (1947) *Cfr.* Victor Flores Olea, Guillermo Tovar y de Teresa, *et.al.*, *Fernando Gamboa. Embajador del Arte Mexicano*, México, CONACULTA, 1991, p. 12-13

[50] Miguel Angel Fernández, *Historia de los Museos de México*, México, Banamex, 1987, 188-194

esfuerzos que se hicieron en años subsiguientes para difundir las obras de los artistas plásticos mexicanos; de hecho, fue Fernando Gamboa quien se encargó de organizar muchas de las exposiciones presentadas en el Palacio de Bellas Artes entre 1934 y 1946. Por otro lado, fue el mismo Gamboa quien, en agosto de 1942, publicaba en la revista *Tiempo*, su sentir sobre la necesidad de un museo dedicado a las artes plásticas:

> A pesar de mi natural cohibición para venir a dar sugestiones de esta clase, no puedo menos de insinuar, por el gran interés que tengo en el asunto, la urgente necesidad de crear en México un centro que realice las funciones de un museo de arte moderno.[51]

Asimismo, reconoce que la creación del INBA fue producto de un proceso de concientización acerca de la importancia de las artes en la interpretación de la idiosincrasia de un pueblo y ese proceso –siguiendo a Gamboa- fue impulsado por los propios artistas, quienes, desde 1922, a través de su obra, permitieron que México redescubriera "su cultura, su herencia, lo mismo del pasado prehispánico que del periodo virreinal".

---

[51] Victor Flores Olea, *op.cit.*, p. 22

Desde esta perspectiva el INBA surge como el órgano rector, oficial, para dar forma, técnica y sistemática a la difusión del arte en el terreno educativo, cultural y turístico.

El INBA entonces, contó con un Consejo Técnico establecido el 9 de enero de 1947, presidido por el Secretario de Educación Pública, Manuel Gual Vidal[52] e integrado por personalidades importantes del arte y la cultura en México. Dicho Consejo sometió a consideración del presidente la necesidad de crear un Museo Nacional de Artes Plásticas puesto que, de acuerdo a los preceptos de la Ley orgánica del INBA, los cuadros no debían seguir embodegados.[53] De este modo, se comenzó a idear la ubicación y diseño arquitectónico del edifico que albergaría el Museo Nacional de Artes Plásticas. Fernando Gamboa, Jefe del Departamento de Artes Plásticas y Director del Museo, diseñó un programa museográfico que tenía como propósito servir de base para la construcción del edificio,[54] con ello, se evitaba el problema de adecuación al espacio que

[52] Nació en Campeche, Camp, en 1903 y murió en la ciudad de México en 1954. Fue catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM y su director de 1939 a 1941. De 1926 a 1935 fue abogado consultor de las Secretarías de Hacienda y de Agricultura y del Banco de México. Cfr. Enciclopedia de México, Tomo VI, México, 1993

[53] Carlos Chávez, *Dos años y medio de INBA, Informe que presenta el Director General*, México, INBA-SEP, 1950, p. 61.

[54] Fernando Gamboa, "Presencia de las artes plásticas" en *Revista México en el Arte*, Núm. 12, México, INBA/SEP, 30 de noviembre de 1952, p. 71

tanto se sufrió en las instalaciones del Palacio de Bellas Artes.

Sin embargo, ya que, tanto por los proyectos arquitectónicos, como por la ubicación del predio, la construcción del edificio tardaría varios meses, "había que comenzar como se pudiera [y] la fórmula viable e inmediata era inaugurar el museo, provisionalmente, en el Palacio de Bellas Artes"[55]

De este modo, el Museo se abrió precipitadamente el 18 de septiembre de 1947, en el contexto del aniversario de Independencia, pero especialmente en vísperas de la llegada a México de las más encumbradas personalidades de las artes, la ciencia, la educación y la cultura del mundo entero, a fin de que, cuando arribaran al país, encontraran un espacio dedicado a difundir e impulsar la creación artística, así como, un museo donde podrían apreciar las obras de los más importantes pintores mexicanos conocidos en el extranjero como Diego Rivera, José Clemente Orozco y David A. Siqueiros que para entonces, ya habían viajado a Europa y Norteamérica para dar a conocer su obra.[56]

---

[55] Carlos Chávez, *ídem*

[56] J.F. Rafols, "La Pintura en América" en *Historia del Arte*, 3ª. Edición, España, OPTIMA, 2001.pp.509-514. Sobre la Escuela Mexicana de pintura puede consultarse el site www.arts-history.mx

La creación del Museo fue considerado por Chávez como parte del proyecto de Ley del INBA, aunque su apertura precipitada respondía más a los informes dados a conocer a la UNESCO por el presidente de la república, en diciembre de 1946. De esta manera, la apertura del Museo fue parte de los preparativos para recibir a los delegados de la UNESCO y del ICOM, si se considera que en agosto de 1947 Manuel Martínez Baez, quien en 1946 fuera presidente de la delegación mexicana en la primera conferencia general de la UNESCO, dijo ante los miembros del Ateneo de Ciencias y Artes de México, que "el gobierno del señor presidente Alemán no ha omitido esfuerzo alguno para dejar a México a la altura en que justamente se le considera en el extranjero"[57] Cabe recordar que la Escuela Nacional de Maestros estaba en construcción puesto que sería sede de las sesiones y que la Biblioteca de México se inauguró también el 27 de noviembre de 1946.

Es importante señalar que la labor de Alberto J. Pani y su iniciativa de formar un Museo de Artes Plásticas así como un instituto autónomo encargado de las bellas artes en México, es muy poco conocida y aunque se sabe que formó una importante colección de pintura europea característica del

[57] Manuel Martínez Baez, "Programa y finalidades de la UNESCO" en *Boletín del ACAM*, Conferencia que dictó ante el Ateneo de Ciencias y Artes de México, Núm. 28, México, 22 de agosto de 1947, p. 23

siglo XVI al XIX, albergada actualmente en el Museo Nacional de San Carlos, muy poco se ha dicho de su labor en las galerías de la Academia de San Carlos y de su interés por mostrar la obra pictórica de México en espacios dignos, por ello, su propuesta, que ha estado en el olvido, merece un estudio exhaustivo.

Capitulo III

EL MUSEO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

Y LA PRESENCIA EN MÉXICO DE LA UNESCO Y EL ICOM, 1947

La meta es convertir al arte
en una necesidad espiritual del pueblo.

Fernando Gamboa[1]

3.1 Antecedentes

En materia de artes plásticas, México ha vivido momentos de luz y sombra, momentos ligados desde el principio, a la historia de la Academia de San Carlos, la cual sobrevivió a las guerras de independencia, intervención y revolución social, sin embargo, el rumbo, tanto de las artes plásticas como de la Academia de San Carlos, se vieron afectados por

[1] Palabras pronunciadas durante la recepción del Premio de Arte Elías Sourasky en 1980. *Cfr.* Victor Flores Olea, Guillermo Tovar y de Teresa, *et.al.*, *op.cit*, p. 81

los vaivenes de la vida política, social y económica del país.

La Academia de San Carlos, hoy Escuela Nacional de Artes Plásticas, ha sido la primera gran impulsora de la creación y la producción de pintura, escultura y grabado en México.

Desde su fundación hasta la época del muralismo,[2] la creación plástica de los alumnos de la Academia se exhibió, tanto en la misma Academia, como en otros espacios alternativos como galerías y salones. Era entonces, una escuela que creaba artistas que no tenían dónde dar a conocer su obra, pues, desde su creación, la Dirección de Bellas Artes sólo había concentrado sus actividades en la educación, y no en la difusión.[3]

No es sino hasta 1934 cuando en ocasión de la apertura del Palacio de Bellas Artes, Alberto J. Pani, entonces Secretario de Hacienda y posteriormente responsable del proyecto de

---

[2] Desde 1922, el muralismo fue la máxima expresión plástica en México y sus representantes: José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera, Fermín Revueltas, Xavier Guerrero, Rufino Tamayo pintaron ya no el sentir estético de la Academia, sino el sentir político de México. Pintaron sus ideas en edificios públicos tales como: el Palacio Nacional, la Secretaría de Educación Pública, la Capilla de Chapingo, el Palacio de Gobierno de Jalisco (hoy Hospicio Cabañas),el Anfiteatro Bolivar (en el Antiguo Colegio de San Ildefonso), la Universidad Nacional Autónoma de México; y también en edificios privados, como el Polyforum.

[3] "Exposiciones" en *Memorias de la SEP*, *ídem.*

conclusión del recinto cultural,[4] decide aprovechar el espacio para mostrar, por primera vez al público, la colección pictórica almacenada en las Galerías de la Academia de San Carlos.

Este interés de Pani por difundir la producción artística de la Academia se hace patente desde 1930 cuando, considerando absurdo que las obras permanecieran embodegadas, decide clasificarlas de acuerdo a la escuela y época correspondientes, precisamente para que se exhibieran en forma sistemática.[5] Asimismo, tuvo la idea de rescatar de las bodegas del Museo Nacional una suerte de colecciones de pintura, escultura precortesiana, escultura y muebles coloniales, cerámica antigua y moderna, telas, bordados, alhajas, etc., a fin de que, junto con las obras de las Galerías de San Carlos, ya clasificadas, sirvieran de base para la creación del *Museo Nacional de Arqueología y Artes Plásticas* que se establecería en el Hotel Iturbide (hoy Palacio de Iturbide). Al efecto, el 11 de agosto de 1930,

---

[4] Como Secretario de Hacienda, Pani considera que en vista del presupuesto designado a la construcción del Palacio, debía entonces cuestionarse su "utilidad pública". Rediseñó el concepto del proyecto original (Teatro Nacional) y se dedicó a organizar la posibilidad de albergar en el recinto varios museos y una Biblioteca. A partir de julio de 1932 los trabajos de construcción del Palacio quedan bajo la supervisión de Federico E. Mariscal y Alberto J. Pani. *Cfr. 25 años del Palacio de Bellas Artes*, México, INBA/SEP, 1959, p. 35-36

[5] Este trabajo lo desarrolló Pani junto con Juan de M. Pacheco, director de las Galerías de San Carlos en un mes y medio. *Idem*, p. 49

entregó a la Secretaría de Hacienda y de Educación Pública, los once planos que detallaban la organización de dicho Museo.[6] El proyecto no fue autorizado por lo que la colección volvió a almacenarse, pero esta vez organizada de acuerdo con una historia de la pintura mexicana y sus relaciones con las tendencias sucesivas y, las correspondientes a las escuelas europeas.

La oportunidad de concretar este proyecto, se dio cuando Pani asumió la responsabilidad de organización y distribución del Palacio de Bellas Artes. El recinto dejaría de ser Teatro Nacional para convertirse en una institución de "servicio social que atendiera fomentar y difundir el arte, no en vista de su estudio escolar o académico, puesto que esta función la ejercen otras instituciones, sino de manera directa, [para] el perfeccionamiento del arte y de su valoración económica como producto de un esfuerzo humano"[7]

Pani se refería, no sólo a las artes plásticas sino al fomento y difusión del arte, en general, como expresión material del hombre. Pani reconoce entonces que su idea de

[6] Alberto J. Pani, *Apuntes Autobiográficos*, T.II, México, SEGOB-INEHRM, 2003, p. 119
[7] *idem*, p. 32

concentrar las obras de arte en un solo edificio se volvía ahora una realidad.

El proyecto original de Pani para crear el Museo de Artes Plásticas era ambicioso, si se considera el corto tiempo del que disponía antes de la apertura del Palacio el 29 de septiembre de 1934, pues pretendía que el Museo exhibiera una adecuada selección de las colecciones de pintura, dibujo y grabado, tanto las pertenecientes a la Academia como aquellas que resguardaba el Museo Nacional, para que se distribuyeran por épocas y escuelas en las diferentes salas designadas exclusivamente al Museo y para que fueran exhibidas "en un ambiente –mobiliario, cerámica, tapicería, etc.- contemporáneo de cada una de [las] grandes etapas con sus antecedentes históricos, tanto aborígenes como españoles, así como con algunas obras representativas de las escuelas europeas que han influido en su desarrollo"[8]

Según Pani, de otro modo las obras no podían ser comprendidas en el panorama de la cultura plástica universal[9] lo cual revela un interés por mostrar las obras no sólo desde el punto de vista estético, sino desde el punto de vista práctico, es decir, con una utilidad y función tanto

[8] *idem*, p. 51
[9] *idem*, p. 72

educativa como turística. El Museo, proyecto por Pani, pretendía cumplir una labor social en todos los sentidos,[10] no es casual, así, que su segunda colección de pinturas fuese adquirida en la perspectiva de cubrir las lagunas que había, considerando el amplio espectro que tenía la historia del arte en México hasta ese momento.

Siguiendo la planeación de Pani, la obra quedaría distribuida de acuerdo a escuelas y periodos específicos por lo que las cinco salas del tercer piso, del recién inaugurado Palacio, albergarían las escuelas mexicana y española; pintura europea (primitiva y moderna) más representativa, y pintura exclusivamente mexicana.[11] Dentro de esta última categoría, consideró también una sala para exhibir los códices precolombinos, por formar parte de los antecedentes de la escuela mexicana.[12] El proyecto contemplaba también un invernadero que serviría como centro de reposo o de estudio a los visitantes, un área de talleres de restauración, fotografía, vaciado, encuadernación, etc., y por último, una sala de exposiciones temporales.

---

[10] Alberto J. Pani, *Apuntes Autobiográficos*, T.II, México, SEGOB-INEHRM, 2003, p. 116-117

[11] *ídem*, p. 52-62

[12] Pani considera como antecedes de esta escuela los códices precolombinos, mismos que debían ser apreciados por su valor artístico (uso de materiales, color, forma y técnica de elaboración) *ídem*, p. 56-57.

Finalmente, el Museo de Artes Plásticas se abrió en 1934, al inaugurarse el Palacio de Bellas Artes, bajo la organización de Antonio Castro Leal, Director General de Bellas Artes. Sin embargo, por falta de presupuesto y tiempo, aquél no presentó el panorama histórico-artístico de las artes plásticas que había proyectado Pani.

En cambio, los espacios se utilizaron para presentar otras exposiciones tales como: una exposición de *Estampa Mexicana*, en una de las salas del tercer piso; otra de *Escultura Mexicana*, en el llamado Salón Verde, que da al poniente; y otra de *Artes del Libro*, en una sala del primer piso que da al oriente; así también se inauguró un Museo de Arte Popular, en la fachada que da al norte en el cuarto piso, en la gran sala llamada "de Fiestas"[13] que tampoco trascendió.

El Museo de Artes Plásticas que entonces se abrió, ocupaba los locales colocados alrededor del vestíbulo, desde el segundo piso hacia arriba, y presentaba únicamente una selección de las obras más importantes que formaban las

[13] *Excelsior,* quinta columna, 30 de septiembre de 1934, p. 4. También puede consultarse en Leticia García, "Los Museos" en *Palacio de Bellas Artes: símbolo cultural del siglo XX*, número 7, Vol. II, México, CONACULTA, 2001, p. 82. Sobre la ubicación de las salas, exposiciones y museos puede consultarse *25 años del Palacio de Bellas Artes*, *op.cit*, Anexo de Artes Plásticas, p.11

colecciones pictóricas nacionales de la Galería de Pintura de la Academia de San Carlos. En ocasión de esta exposición se imprimieron 6 catálogos que incluían las obras de las Galerías desde su fundación en el siglo XVIII.[14]

De manera provisional, se podían apreciar en el Museo obras como las *Siete Virtudes* y la colección Pani, pasando por la pintura colonial mexicana. Se presentaron obras de Zurbarán y el Españoleto, de Carreño y Alonso Cano, de Greco y Murillo, de Valdés Leal y de Goya, de Ticiano, de Guido Reni y de Vaccaro, de Tintoretto, entre otros. En la planta destinada a pintura colonial mexicana desfilaron los principales maestros que florecieron durante los siglos XVII y XVIII tales como Echave, Arteaga y los dos Juárez.[15] Asimismo, mostró al público algunas piezas de arte prehispánico como las réplicas de los códices precolombinos, los cuales, debían ser admirados fuera de su ambiente arqueológico y valorarse desde el punto de vista estético y por su técnica de elaboración.[16]

---

[14] Los catálogos de pinturas de dividían en: Pintura Colonial; Pintura Mexicana del siglo XIX; Pinturas de las Escuelas Europeas; y tres catálogos más ilustrados: de Pintura Mexicana; Pintura Europea, y por último un catálogo del Museo de Arte Popular. *Cfr.* Museo Nacional de Artes Plásticas. *Catálogo de Pinturas. Sección Europea*, México, Ediciones del Palacio de Bellas Artes, México, 1934, p.8

[15] *El Universal*, México, primera sección, p.4, sexta columna, 30 de septiembre de 1934,.

[16] Discurso de inauguración del Palacio de Bellas Artes pronunciado por el Lic. Antonio Castro Leal, Director de Bellas Artes, el 30 de septiembre de 1934. *Cfr* periódico *El Universal*, México, primera sección, cuarta columna, p. 4.

Parecía que con ello quedaban satisfechas las demandas que años atrás habían hecho Diego Rivera, David A. Siqueiros y Gabriel Fernández Ledesma sobre la necesidad de crear un museo para exhibir la producción artística de México. Sin embargo, el Museo se cerró ese mismo año, al concluir el sexenio de Abelardo L. Rodríguez, sin dar cabida a la expresión contemporánea.

Desde entonces, y hasta 1946, algunos espacios del Museo se ocuparon para albergar las oficinas de la Dirección de Bellas Artes que en el Gobierno de Lázaro Cárdenas se convirtió en Dirección General de Educación Extraescolar y Estética, y otros se ocuparon para presentar exposiciones temporales.

3.2 Inauguración del Museo Nacional de Artes Plásticas, septiembre de 1947

Con base en el *Plan de Bellas Artes* que dio a origen a la Ley orgánica del INBA, el Estado dio al nuevo Museo de Artes Plásticas el carácter de: Nacional, puesto que no sólo formaba parte de un proyecto político con resultados al interior y exterior del país, sino que además imprimía un

sello nacionalista a la creación artística mexicana que se daría a conocer, a partir de entonces, a través de las exposiciones organizadas en México y el extranjero con fines específicos.[17]

Fernando Gamboa, que en 1942 manifestó que era urgente crear un museo de arte moderno,[18] se encargó del diseño museográfico y de la organización temática de cada una de las salas. Poco antes de inaugurar el recinto fue designado director del Museo y Jefe del departamento de Artes Plásticas por Carlos Chávez.

El museo se inauguró el 18 de septiembre de 1947 pero "ni técnica, ni arquitectónica, ni administrativamente la solución [presentada] fue buena", según reconoce el mismo Carlos Chávez en su discurso de inauguración.

Temáticamente, se retomó la idea original de Pani. Sin embargo, por falta de tiempo, sólo se abrieron: la Galería "Bellas Artes" que presentaba la Pintura Colonial Mexicana y la Escultura Precortesiana; la Galería "Artes Plásticas" con

---

[17] Esta idea se encuentra expresada ampliamente por Carlos Chávez en *El arte como creación nacional*, en *25 años del Palacio de Bellas Artes. Informe que presenta el Sr. Marte R. Gómez, Secretario de SHCP, Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal.*, México, INBA/SEP, 1959 p. 24-26

[18] Victor Flores Olea, Guillermo Tovar y de Teresa, *et.al.*, *op. cit*, p. 22

pintura popular; la "Sala Nacional" con la exposición de *45 Autorretratos de artistas Mexicanos de los siglos XVIII al XX*; en los corredores del tercer piso, la obra de Rivera, Orozco y Siqueiros como parte de la colección del Museo; en el "Salón Poniente" del tercer piso, la Colección Velasco, y por último, en el "Salón Oriente" del tercer piso, la Colección Posada.

No se abrieron: el salón dedicado a la Pintura Mexicana del siglo XIX, y el dedicado a Clavé, Landesio y sus contemporáneos, así como tampoco se abrió la sala destinada al Arte Popular[19] y el catálogo del Museo no se imprimió sino hasta noviembre de 1947 en versión trilingüe.

El acto inaugural estuvo a cargo del presidente de la República, acompañado del Secretario de Educación Pública, Manuel Gual Vidal; el Secretario de Comunicaciones, Agustín García López; el Subsecretario del Trabajo, Manuel Ramírez Vázquez y el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello. Presenciaron el acto, los organizadores del Museo: Carlos Chávez, Julio Prieto y Fernando Gamboa, y como invitados estuvieron los artistas Diego Rivera, José Clemente

[19] Antonio Rodriguez, *El Nacional*, México, 18 de septiembre de 1947. También puede consultarse: Chávez, Carlos, *Discurso de inauguración del Museo Nacional de Artes Plásticas,* México, Nuevo Mundo, 1949, p. 34

Orozco, Siqueiros, Roberto Montenegro, Chávez Morado, entre otras personalidades de la cultura en México.[20]

Periódicos como *El Universal* y *El Nacional* aplaudieron la iniciativa del Gobierno[21] y destacaron el discurso de Carlos Chávez, quien enfatizaba que esta era una "auténtica iniciativa del señor presidente" y que con ello daba muestras de que el *Plan de Bellas Artes*, delineado en su programa de gobierno, "comenzaba a reconocer los postulados de una teoría política justa en materia de bellas artes [...] cumpliendo así sus promesas de campaña"[22]

Siguiendo las notas de prensa y su inclinada postura positiva hacia el gobierno, la apertura del Museo se comprendía públicamente desde la plataforma política de Miguel Alemán para satisfacer una de las carencias que en materia de cultura venía padeciendo el país, y no en función de los preparativos para recibir a los integrantes tanto de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como del Consejo Internacional de Museos (ICOM) que llegarían al país dos meses después para celebrar sus

---

[20] El Universal, 19 de septiembre de 1947, p. 6, 3ª y 4ª columnas

[21] Alemán tenía aleccionada a la prensa, la prensa no escribía la verdad, sino lo que el presidente quería saber. *Cfr*. Enrique Krauze, *op.cit* , p. 88

[22] El Universal, *ídem*.; El Nacional, segunda sección, México, 19 de septiembre de 1947, p.1

respectivas conferencias anuales en la ciudad de México, del 6 de noviembre al 3 de diciembre.

El Museo, de hecho, fue creado por decreto presidencial hasta mayo de 1948, según lo pública el Diario Oficial de la Federación y el costo por admisión era de 30 centavos con un día de entrada libre.[23]

En cuanto a la función social del Museo, Chávez distinguió la finalidad que éste tendría cuando planteó que sus propósitos eran "esbozar la personalidad artística de México ante propios y extraños y, formar una atracción para el turismo"; consideró que los instrumentos que se utilizarían en el Museo para difundir la producción artística de México serían: visitas escolares y al público en general, conferencias, exposiciones itinerantes y publicaciones.[24] Estas actividades fueron diseñadas al formular el *Plan de Bellas Artes* y reiteradas en el informe que presentó Fernando Gamboa, al concluir sus labores al frente del Departamento de Artes Plásticas del INBA en 1949. Todas ellas se llevaron a cabo en beneficio de la comunidad escolar, profesional y público en general.

---

[23] El Arte y la Economía, Cfr. Periódico, *El Nacional*, 21 de noviembre de 1947, p.1 2ª. sección, sexta y séptima columnas.

[24] Dichas actividades concordaban con los propósitos del Consejo Internacional de Museos (ICOM).

El sentido nacionalista de las artes plásticas en México se concretó entonces con el Museo inaugurado en los primeros años del gobierno de Miguel Alemán para dar cabida a las expresiones artísticas más sobresalientes. Sin embargo, el Museo se creó en el marco de las políticas culturales internacionales propias de la UNESCO y del ICOM que podrían corroborarse en noviembre de ese mismo año, fecha en que representantes de ambos organismos llegarían a México para celebrar la Segunda Conferencia General y Primera Conferencia General Interina, respectivamente.

3.3 La UNESCO y el ICOM en México, noviembre de 1947

México fue la sede de la Segunda Conferencia General de la UNESCO y Primera Conferencia General Interina del ICOM que se llevaron a cabo del 6 de noviembre al 3 de diciembre de 1947. Con el fin de albergar a los delegados, se concluyó la construcción de la Escuela Normal para Maestros, donde sesionaron.

Jaime Torres Bodet, entonces Secretario de Relaciones Exteriores y Alfonso Reyes, fueron dos personajes clave para

que el enlace de los objetivos políticos y culturales entre México y la UNESCO se concretaran en 1947. Así lo expresó Julian Huxley, Director de la UNESCO, en recuerdo de sus primeras visitas a México, al dictar su informe:

> En el curso de mis visitas [...] trabé buen número de contactos personales que tengo en profunda estima. Solo quisiera mencionar aquí al Ministro mexicano de Relaciones, Sr. Torres Bodet, que era, la primera vez que me encontré con él, Ministro de Educación; al Sr. Alfonso Reyes, que fue uno de los delegados más populares en la Conferencia de París; al Sr. Alfonso Cano [*sic*], etnólogo y arqueólogo eminente [...] y los grandes pintores Diego Rivera y José Clemente Orozco.[25]

Así, la inauguración de estas reuniones tuvo lugar el 6 de noviembre de 1947 en el Palacio de Bellas Artes y el resto de las sesiones plenarias y de grupos se llevó a cabo en la recién inaugurada Escuela Normal para Maestros.

La delegación que esta ocasión representó a México en la UNESCO estuvo presidida por Manuel Gual Vidal, Secretario de

[25] Se refiere a Alfonso Caso, Secretario de Bienes Nacionales en 1947. *Cfr. Resoluciones adoptadas por la Conferencia General en el curso de su segunda reunión en México. Noviembre-Diciembre, 1947*, París, UNESCO, abril de 1948, p. 56-57. Ver programa en Anexo IV.

Educación Pública, e integrada por hombres como Salvador Zubirán, Manuel Sandoval Vallarta, Manuel Martínez Báez e Ignacio Marquina, entre otros.

El presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, destacó en su discurso de inauguración, que México había velado siempre por su compromiso con la educación y la cultura como condición para el progreso "en cualquiera de sus modalidades y finalidades políticas".

Después del acto protocolario se invitó a los representantes y delegados miembros de la UNESCO, a visitar el Museo Nacional de Artes Plásticas que, para ese día, había concluido los trabajos de remodelación con los cuales se abrieron las salas que no se lograron terminar en septiembre: la sala "*Clavé*"; la sala "*Landesio y sus discípulos*"; la sala "*José María Estrada y sus contemporáneos*"; y la sala de "*Arte popular*"[26]. El Museo estaba "lleno de obras de arte" y según relata la prensa, no se veía así desde su inauguración.

> Pareció lógico a los distinguidos visitantes que la primera institución que les abre sus puertas sea

[26] El Museo Nacional de Antropología, con la dirección de Daniel F. Rubín de la Borbolla, también remodeló sus salas e inauguró una exposición especial con piezas nunca antes vistas. *Cfr*. El Universal, segunda sección, México, 5 de noviembre de 1947, p. 15

> precisamente aquella que les permite comprobar el alto nivel a que han llegado en México las artes plásticas y especialmente la pintura, tanto mural como de caballete.[27]

El catálogo impreso con fecha de noviembre muestra la descripción del contenido temático de las 13 salas con imágenes de las obras nacionales más destacadas.[28]

Siguiendo las fechas de remodelación del Museo y de impresión del respectivo catálogo, tanto uno (el museo) como otro (el catálogo) fueron estrategias culturales impulsadas para recibir a los delegados de la UNESCO y del ICOM. El periódico *El Nacional* declaró en su sección dominical del 14 de noviembre de 1947 que la inauguración oficial del Museo Nacional de Artes Plásticas había sido el 6 de noviembre, es decir, el día de la inauguración de las actividades de la UNESCO en México, puesto que "ahora si" el museo ofrecía la panorámica de artes plásticas que necesitaba el país. No por demás, el Dr. Julian Huxley, Director General de la UNESCO, al dictar su informe, dijo que México tenía una posición de

---

[27] El Universal, primera sección, quinta y sexta columnas, 7 de noviembre de 1947, p, 14.

[28] En el Museo figuran 30 cuadros que el coleccionista Frederick Davis prestó para este evento. *Cfr.* El Nacional, segunda sección, quinta columna, México, 7 de noviembre de 1947, p. 3. Los cuadros no aparecen en el catálogo.

primer orden en "ciertos aspectos de pintura moderna" y refiriéndose a la educación y al edificio de la Escuela Normal para Maestros "ha tenido conciencia del importante lugar que corresponde a las artes en la estructura social del país"[29]

El valor social y educativo de los museos y las artes eran los temas propuestos a discusión desde 1946 y programados para la segunda reunión a celebrarse en México.[30] Para cumplir con una parte de los objetivos delineados para la reunión de 1947, la UNESCO solicitó a México, un espacio exclusivo para montar cuatro exposiciones especiales en la entrada de la Escuela Normal para Maestros. Las temáticas de las exposiciones se dividieron como sigue:

1) Museos,
2) Educación fundamental,
3) Reconstrucción educativa y
4) Bibliotecas;

que tenían como propósito que los visitantes comprendieran los objetivos de la UNESCO a través de imágenes, fotografías y recursos didácticos, y comunicar a través de propuestas, lo que cada país debía hacer en beneficio de sus sociedades y del mundo.

---

[29] *Resoluciones....*, *op.cit,* abril de 1948, p.57
[30] Programa de la UNESCO...., *op.cit. t*

Con la exposición de museos se destacaba la urgencia de involucrar a las comunidades y a la sociedad en general, en los discursos del museo. Con recursos museotecnológicos [*sic*], ilustró sobre todo los tipos de museos existentes en ese periodo, desde las galerías públicas de arte y monumentos históricos hasta parques nacionales y jardines zoológicos; mostraba cómo han sido organizados los museos para niños así como el problema de la preservación y presentación de objetos artísticos e históricos. El mensaje principal de esta exposición era que "el museo no es un espacio estático sino un centro cultural vivo y capaz de fomentar el desarrollo de la comunidad"[31]

La discusión de las conferencias, sesiones plenarias y grupos de trabajo de la UNESCO giró en torno al diseño de programas pedagógicos capaces de integrar la ciencia y la cultura en las necesidades educativas y prácticas de cada país.

México participó en el Grupo de trabajo de museos, representado por Daniel F. Rubín de la Borbolla, Fernando Gamboa, Jorge Enciso y Luis Herrera y Montes, quienes

[31] *El Nacional*, México, 8 de noviembre de 1947. Fue un tema constante en las reuniones tanto de ICOM como del grupo de trabajo de museos de la UNESCO. *El Nacional*, México, 3-25 de noviembre de 1947.

consideraron importante discutir sobre el desarrollo del papel educativo de los museos, y la relación entre el programa de la UNESCO y la función de los museos; asimismo, participó en el grupo de trabajo de artes y letras, representado por Agustín Yánez, Carlos Chávez, Enrique González Martínez, Luis Sandi, Antonio Caso y Gilberto Loyo. En este último grupo, los integrantes discutieron el tema de la función del arte en la sociedad. México y Francia consideraron necesario elaborar planes sobre el trabajo concreto y constructivo para el desarrollo del arte en la educación y propusieron crear un subcomité que tuviera a su cargo:

1) definir el concepto de arte en la integración de la personalidad humana,
2) dar mayor atención a la educación artística, y
3) implementar el intercambio de exposiciones y misiones artísticas.

Al final de las reuniones se concluyó que el tema era difícil de abordar en tan pocos días, y se invitó a los países miembros a mandar resoluciones para discutir ampliamente el problema en la próxima conferencia general.

Paralelamente a estas reuniones, el 7 de noviembre de 1947, inauguró sesiones el Consejo Internacional de Museos (ICOM)

que celebraba su Primera Conferencia General Interina en la sala 3 de la Escuela Normal para Maestros. La reunión de inauguración estuvo encabezada por Jorge Enciso, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Dr. Paul Rivet, Director del Museo del Hombre de París; Eric Wattergren, Director del Museo de arte de Estocolmo, Chauncey J. Hamlin, Presidente del ICOM y Fernando Gamboa, Director del Museo Nacional de Artes Plásticas.[32] Algunos de ellos, también formaban parte del grupo de trabajo sobre Museos que sesionaba en la reunión de la UNESCO. Ignacio Marquina fungió como presidente del Comité Nacional Mexicano de Cooperación Internacional entre Museos, antecedente del ICOM.[33]

Las sesiones terminaron el 16 de noviembre considerando sumar sus conclusiones a los objetivos de la UNESCO en su capítulo dedicado a Museos.[34] Grace Morley, quien representaba al Grupo de Trabajo de Museos de la UNESCO participó también en las reuniones del ICOM.[35] De modo, que los objetivos de ambos organismos quedaron sincronizados desde estas reuniones paralelas.

---

[32] El Universal, México, 13 de noviembre de 1947
[33] El Nacional, México, *ídem*
[34] Los puntos principales de estas reuniones pueden consultarse en Rico Mansard, 2000, *op.cit., p. 13-15* .
[35] Valderrama, *op. cit*, p. 40

Museos de artes y artes aplicadas fueron discutidos por el ICOM y la UNESCO. Ambos acordaron solicitar a los estados miembros que establecieran el papel que las artes plásticas y la música desempeñan en su estructura social, pidieron estimular la utilización de ambas como parte integral de los sistemas educativos y posibilitar el intercambio de exposiciones.

En este aspecto, México, informado ya de esta necesidad por su asistencia a las primeras reuniones de la UNESCO, aprovechó la apertura del Museo Nacional de Artes Plásticas en septiembre, tres meses antes de la llegada de la UNESCO, para implementar programas educativos y sociales con el propósito de dar una función específica a las artes plásticas. De este modo, el 13 de septiembre de 1947, niños de nivel primaria presentaron una exposición de dibujo sobre el tema "La Epopeya de los niños héroes de Chapultepec" en el Centro Escolar Revolución, dando una función –político cultural- educativa para reforzar la identidad y el conocimiento de la historia de México a través del dibujo.[36]

También fortaleció el sistema de enseñanza impartido a nivel superior tanto en la Academia de San Carlos como en la

[36] "Bellas Artes" en *Memorias de la Secretaria de Educación Pública*, Capitulo XVIII, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947, pp. 181-183

Escuela de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”; programó visitas de escolares al Museo Nacional de Artes Plásticas, en las cuales un grupo de maestros preparados especialmente, se encargaban de explicar y dar orientación acerca del valor artístico y estético de las obras expuestas. Así también, con el fin “de hacer partícipes del goce estético a todas las clases sociales”, se abrieron galerías de exposición en zonas alejadas de la ciudad donde se concentran “las barriadas” de la ciudad de México.

El Departamento de Artes Plásticas del INBA convocó, días antes de la llegada de la UNESCO y el ICOM a México, a un concurso de carteles con temas alusivos a la UNESCO, cuyo jurado calificador serían: Fernando Gamboa, Gabriel Fernández Ledesma y José Chávez Morado.

Dado que el papel que las artes plásticas desempeñan en la sociedad mexicana se había perfilado desde la corriente muralista pero no había encontrado aplicación oficial e institucional a través de la pintura de caballete, el programa de gobierno de Miguel Alemán implementó la estrategia de cumplir con los objetivos de la UNESCO para valorar el papel de las artes plásticas, al mismo tiempo que implantaba una política cultural al interior del país para

cubrir una laguna que desde 1930 se hacía patente, a saber, el cultivo, fomento, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, de las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.

Jaques Maritain, Presidente de la Segunda Conferencia General de la UNESCO, reconoció los logros y virtudes de México en materia de educación y destacó la labor tanto de Jaime Torres Bodet como de Manuel Gual Vidal.[37]

Los programas educativos mexicanos, incluido el *Plan de Bellas Artes*, se insertaron en el concierto de las políticas culturales internacionales.

El periódico *El Nacional* que desde 1946 dedicaba en su suplemento dominical una sección titulada "*Panorama de las Artes Plásticas*", apoyó la política gubernamental y el 9 de noviembre de 1947, después de inauguradas las sesiones de la UNESCO, publicó un artículo especial a la obra de Siqueiros y sin mencionar al Museo Nacional de Artes Plásticas, concluyó

[37] *El Universal*, México, 7 de noviembre de 1947. También en *El Nacional*, segunda sección, segunda columna, México, 7 de noviembre de 1947,

diciendo: "La pintura de México está cumpliendo esa función progresiva, abriendo nuevas perspectivas a las artes [...]"[38]

Los delegados del ICOM y la UNESCO elogiaron los museos mexicanos y sobretodo la política cultural del gobierno. Durante las sesiones del grupo de trabajo de museos de la UNESCO se discutieron y presentaron temas en torno al Museo Nacional de Antropología, al Museo de Historia Natural y al Museo de la Higiene, así como en torno a la actividad arqueológica en México; las artes plásticas mexicanas destacaron en estas reuniones desde el punto de vista estético sin cuestionar mucho su función y trascendencia para el desarrollo de la cultura en México. Por el contrario, se destinó un espacio para conferencias que Antonio Castro Leal aprovechó a fin de hacer un recuento del arte mexicano explicando que "dada su magnífica historia y manifestación, debe ser admirado por el mundo entero". Por su importancia, la conferencia fue publicada en su totalidad en el periódico *El Nacional* del 17 al 25 de noviembre de 1947.

Por su parte, el 14 de noviembre concluyeron las reuniones de la ICOM que, en general, resolvió su Primera Conferencia

[38] Antonio Rodríguez, "Panorama de las Artes Plásticas" en *Revista Mexicana de Cultura*, Suplemento dominical del periódico *El Nacional*, México, 9 de noviembre de 1947.

Interina destacando en 14 puntos, la necesidad de profesionalización de quienes trabajan en los museos.

La UNESCO, sin embargo, concluyó sus sesiones de trabajo hasta el 3 diciembre de 1947. Las últimas sesiones se destinaron a proyectar la distribución del presupuesto y a establecer la normatividad que regiría al cuerpo jurídico de la organización. De modo que, en las *Actas de la Conferencia General* firmadas por los asistentes en México, la Resolución 3, dedicada a Educación, destacó:

> 3.14 El Arte en la educación en general
>
> 3.14.1 Se encarga al Director General,
>
> 3.14.1.1 que haga uso de los comentarios recibidos de los Estados Miembros sobre el cuestionario, ya distribuido, sobre la música y las artes visuales en la educación en general, y prepare, en consulta con tres o cuatro expertos en esta materia, un programa de propuestas concretas que serán presentadas a los Estados Miembros en 1948 para que estos den su opinión sobre el particular y posteriormente sean sometidas a la deliberación de la Tercera reunión de la Conferencia General.
>
> 3.14.1.2 que proporcione a los Estados Miembros, servicios de "*clearing-house*" en lo relativo a las cuestiones sobre material de enseñanza que pueda adquirirse: exposiciones, listas de discos y de música

> representativa disponibles, incluyendo las artes folclóricas [...]
>
> 3.14.2 La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que pongan de relieve el papel que desempeñan las artes en la educación en general.[39]

Por la forma en que se presentan los anteriores apartados, puede considerarse la posibilidad de que las discusiones no fueron muy profundas, sin embargo, las reflexiones en torno a cómo insertar la educación, la ciencia y la cultura en la dinámica social, puso de manifiesto que las artes y los museos, entre otros, no formaban parte de estrategias perfectamente diseñadas dentro del sistema político estatal en su conjunto. Prueba de ello es que los profesionales no pudieron llegar a acuerdos unánimes, ni mucho menos concretos acerca del papel que, específicamente las artes y los museos tienen en la sociedad.

A pesar de que miembros de la UNESCO y del ICOM consideraron importante crear propuestas para insertar las actividades culturales en el campo educativo, en cierta medida, resultó una tarea difícil debido a que no había experiencia al respecto. No podía haber una planeación de la política cultural a largo plazo porque apenas se estaban haciendo los

---

[39] *Resoluciones...., op.cit.*

estudios y se estaban sentando las bases para ello. De este modo, las artes, hasta principios del siglo XX, solo habían existido como parte de una elite social privilegiada y no desde la perspectiva democratizadora de la cultura que persiste desde la segunda mitad del siglo XX.

3.4 El Museo Nacional de Artes Plásticas de 1947 a 1958

Para dar seguimiento a lo que aconteció después con el Museo Nacional de Artes Plásticas se recurrió nuevamente a la revisión de los informes del INBA en los que se pudo registrar que hacia 1953, siendo presidente de la República el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, se publicó una *Guía del visitante* del Museo Nacional de Artes Plásticas, en el cual se describía su función de la siguiente manera: "*El Museo pretende alcanzar un fin supremo: ser un centro difusor de la cultura y ponerlo al servicio del pueblo*"[40] y para destacar la importancia que en la agenda política cobraba el museo, más adelante decía:

> El Museo Nacional de Artes Plásticas custodiará y coleccionará las mejores obras de arte de todos los tiempos para mostrarlas permanentemente en beneficio

[40] Exposición de Arte Mexicano, Guía del Visitante, México, 20 de noviembre de 1953, Museo Nacional de Artes Plásticas, SEP-INBA, 1953, p. 7-9

> cultural del pueblo, haciendo fructificar así la acción de la enseñanza y de la difusión artística que realiza el Gobierno de la Federación […] este sentido educativo se propone llevar al espectador no especializado mediante la objetivación de sus valores estéticos[41]

Un aspecto relevante en esta cita es la distinción que se hace del tipo de público que vista el museo y para el cual está pensado, es decir, la diferencia entre el público en general y el público especializado. En su introducción, la mencionada *Guía* decía:

> […] el visitante culto, informado de los valores y fenómenos artísticos, encontrará en la exposición, la oportunidad de ver reunidos los ejemplos más significativos de nuestra cultura artística, hasta ahora diseminados en museos y colecciones particulares, dentro del país y en el extranjero

No pudo determinarse si el Museo siguió adquiriendo obra para enriquecer su acervo, aunque se revisaron los informes presupuestales, no se hizo una labor de seguimiento al inventario de obra. Sin embargo, al revisarse los informes del INBA que van de 1954 a 1958 se infiere una posible

[41] *ibidem*

controversia entre funcionarios o instituciones que, probablemente, haya determinado el futuro del Museo, ya que, Miguel Álvarez Acosta, entonces director general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, expresó en su informe que:

> […] el arte mexicano no [había] alcanzado sus más altas cifras de expresión y ello se debe a que, frente a las excelencias artísticas del mexicano suelen surgir dimisiones y querellas que desvían tiempo, laboriosidad e inteligencia a los estériles fines de las pugnas consistoriales[42]

Muy probablemente, también se hayan hecho críticas a los espacios que en ese momento tenía el museo para exhibir pues, a mediados de 1958, al terminar la Primera Bienal Interamericana de Pintura y Grabado, se replanteó la distribución de las salas y unidades de exhibición, dando lugar, el 28 de octubre de 1958, al Museo Nacional de Arte Moderno, inaugurado en el mismo Palacio de Bellas Artes.

La justificación para llevar a cabo dicho cambio fue la siguiente:

---

[42] Álvarez Acosta, Miguel, *INBA. Memoria de Labores 1954-1958,* SEP, México, 1958, p. XIX-LXVIII

> Para poder llevar a cabo el complejo trabajo que demandó la organización de la Primera Bienal, fue necesario ampliar el equipo administrativo del departamento y adaptar las inadecuadas instalaciones del Museo Nacional de Artes Plásticas […] se procedió a desmantelar la estructura de 10 salas del Museo y a abrir una nueva galería. [Como resultado de estas obras fue posible crear 19 grandes salas] dotadas de un funcional servicio de alumbrado eléctrico.[43]

Los reportes subsecuentes no mencionan más exposiciones y tampoco hacen mención al Museo. No es sino hasta 1964, que el Museo Nacional de Arte Moderno, antes Museo Nacional de Artes Plásticas, se traslada a un nuevo edificio en el Bosque de Chapultepec.

Como se mencionó en capítulos anteriores, al momento de su creación se tenía previsto construir un edificio para ese fin; sin embargo, puesto que era urgente inaugurarlo, quedo ubicado, en el Palacio de Bellas Artes. Es muy probable que, en el transcurso de los años, el proyecto se haya modificado puesto que en el reporte del mismo Instituto que va de 1958 a 1964 siendo presidente de la república, el licenciado Adolfo

[43] *ibidem*

López Mateos, ya no se menciona al Museo Nacional de Artes Plásticas, apareciendo en su lugar la denominación de Museo de Arte Moderno, cuya

> […] política artística [era] la de ofrecer al público, exposiciones que muestren la vigencia del movimiento conocido como *Escuela Mexicana* a través de las obras de sus más ilustres representantes […] a la vez que se ha tratado de brindar la posibilidad de una revaloración de la obra de artistas de la trascendencia de Carlos Mérida y Gunter Gertzo […] paralelamente se aumentaron las posibilidades para que los artistas jóvenes pudieran participar en las exposiciones.

Efectivamente, el Museo de Arte Moderno fue inaugurado por el presidente de la república, el 20 de septiembre de 1964, momentos en que también se replanteaban arquitectónicamente, los espacios diseñados para museos. De estas mismas fechas data la apertura del Museo Nacional de Antropología, construido *ex profeso* para resguardar sus respectivas colecciones de arte y cultura prehispánica; así como del Museo Anahuacalli, para resguardar la obra donada por Diego Rivera; y del Museo Nacional del Virreinato, para resguardar la pintura colonial.

Así lo dejó ver la prensa mexicana cuando, a unos meses de concluir el sexenio de López Mateos, se aplaudía la gestión del entonces presidente, quien había pagado "la deuda estética" que se tenía con el pueblo.[44]

Parece que la idea de mostrar el arte mexicano en su amplio panorama histórico-artístico como lo sugirieron en su momento Bernardo Couto, Alberto J. Pani y Fernando Gamboa para dar lugar a la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas, fracasó al concebirse nuevos espacios. El mismo Celestino Gorostiza, entonces director general del INBA, expresó en la ceremonia de inauguración del Museo de Arte Moderno en su nuevo edificio, que ahí se exhibían obras de caballete por tradición, y porque "así se hacía en el museo provisional instalado en el Palacio de Bellas Artes" y que a pesar de que también se exhibían obras de pintores mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX, el próximo paso sería, el de "buscar un lugar apropiado para estas obras, de tal manera que queden [en el Museo de Arte Moderno] únicamente las de pintores contemporáneos"[45]

Sin duda, la concepción de nuevos espacios para museos con objetivos mejor definidos fue un gran paso para la historia

[44] Periódico *El Día*, 21 de septiembre de 1964, pág. 1, columna 6.
[45] *idem*

cultural mexicana, pues de este modo el museo se volvía más social y menos estético. Sin embargo, desde el punto de vista didáctico, mostrar la pintura mexicana desde sus inicios siguió siendo una necesidad incluso a finales del siglo XX, pues a pesar de que hacia 1982 ya había abierto sus puertas el Museo Nacional de Pintura (ahora Museo Nacional de Arte), en 1993, se hizo expresa, públicamente, una propuesta de crear un Museo de Arte Mexicano "que albergue piezas de arte desde el periodo prehispánico hasta el siglo XX, ya que se encuentra dividido lo prehispánico en el de Antropología; lo Colonial en Tepotzotlán; lo del siglo XIX en el MUNAL y lo del XX en el Museo de Arte Moderno"[46] Evidentemente, la propuesta no llegó a concretarse. El Museo Nacional de Arte es, hasta ahora, el único recinto que exhibe, vagamente, la obra de artistas mexicanos desde el siglo XVI hasta 1954.

[46] Tovar y de Teresa Guillermo citado en ¿Por qué no?, *La Jornada*, 14 de agosto de 1993, p. 51

EPÍLOGO

Los museos no deberían ser
instituciones dedicadas a acumular objetos históricos y
artísticos,
sino centros de aprendizaje y de esparcimiento
destinados a completar la educación cultural de los individuos.
Deberían constituir un elemento de enseñanza complejo,
tendiente a integrar a todos los miembros de la sociedad
en una vida cultural positiva [...]

Samuel Rovinski[1]

Es cierto que, para que una obra de arte sea conocida por el público y los críticos, ya sea a nivel nacional o internacional, requiere ser difundida. Para ello, a su vez, requiere de un mecanismo político cultural que regule los canales por los cuales será dado a conocer. Por lo tanto, es una parte fundamental del proceso artístico, el que el Estado procure vías que permitan cumplir con la difusión y fomento de actividad creativa y el devenir histórico-artístico.

[1] Samuel Rovinsky, "La política cultural de Costa Rica. Museos, patrimonio y políticas culturales en América Latina y el Caribe" en *Museum International,* Vol. XXXIV, No. 2, París, UNESCO, 1977. p. 76

Si así no fuera, el mismo hecho de ausencia de mecanismos para difundir y promover el arte, se convertiría en parte de los acontecimientos históricos que determinan el rumbo, forma y ritmo de los proyectos públicos, desde el presupuesto hasta su función y resultado final, por ende, el propio Estado sería responsable de las secuelas de estos hechos.

En el caso del Museo Nacional de Artes Plásticas, como ha quedado señalado a lo largo de esta investigación, hubo un proceso de asimilación del valor de las artes plásticas, de su función social y de su relación con las tendencias internacionales en materia de política cultural gestadas en la época de la segunda posguerra que, en buena medida, inspiraron la orientación que habrían de tomar los museos de arte en el país.

En este sentido, se considera importante ubicar los acontecimientos propios a nivel nacional de los que ocurrieron a nivel internacional y sus respectivas consecuencias.

En primer lugar, a nivel nacional, cabe destacar el significado que tuvieron las famosas mesas redondas, cuyo propósito fue que el entonces candidato a la presidencia de

la república, licenciado Miguel Alemán, identificara las principales demandas de los diversos sectores de la sociedad mexicana, para así, diseñar una propuesta integral de gobierno.

Para este ejercicio de "consulta", considerado innovador y democrático, en su momento, fue decisiva la participación de figuras destacadas en el campo de la cultura, quienes al delinear la estrategia del régimen en esa materia, asumieron que sería elemento clave para la modernidad a la que el país aspiraba. Bajo estas consideraciones y en concordancia con las tendencias internacionales arriba mencionadas, la creación de un museo de arte fue considerada una prioridad. Además, así quedaba satisfecha la demanda de espacios que reiteradamente habían hecho los artistas mexicanos para exhibir su obra. Ciertamente, una propuesta de esta naturaleza necesitaba de importantes consensos y, sin duda, resultaba muy difusa aún la concepción misma del museo, entre otras razones, porque la producción artística mexicana de las décadas anteriores, había sido tan prolífica como controversial.

Sin embargo, lo que relevante y necesario rescatar de este hecho es que ese mismo proceso de condensar las opiniones de

especialistas para definir el futuro de las artes plásticas fue lo que determinó el rumbo y la función de los museos de arte en México y por lo tanto abre una brecha de estudio respecto al significado que las artes plásticas adquieren en la sociedad, ya sea vistas por periodos históricos o por características estéticas, o bien, en su amplio panorama.

Lo anterior no significa que las artes plásticas no hayan sido valoradas en México, antes de 1947. Por el contrario, diversos proyectos previos intentaron promoverlas como parte de un legado histórico-artístico, tal fue el caso de las iniciativas encabezadas por hombres como José Bernardo Couto, el mismo Maximiliano de Habsburgo, Ramón I. Alcaraz durante el gobierno de Benito Juárez, Porfirio Díaz, Alberto J. Pani, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet y Fernando Gamboa, entre otros, según ha quedado expreso en esta investigación, Sin embargo, desde el punto de vista histórico-político, y no artístico, hizo falta una justificación que, alejada del nacionalismo decimonónico, permitiera a las artes plásticas encontrar su justa dimensión y ubicación en el contexto social y cultural.

Una vez dentro del contexto social y cultural, el arte, en términos generales, adquiere una connotación simbólica en

este momento de la historia y se convierte en una vía para alcanzar un objetivo específico.

Como lo han expuesto ya autores como Ernst Cassirer[2] y más tarde, Néstor García Canclini citado en la introducción de este trabajo, el arte forma parte de un sistema simbólico que articula un lenguaje a través del cual es posible hacer inteligible el pensamiento y el acontecer histórico dentro de una sociedad con intereses comunes y esto es lo que atrajo la mirada de la política hacia el arte, de tal manera que, la guerra, la revolución social, el hambre, la necesidad de elementos y herramientas educativas, fueron la mejor justificación para darle una función específica en la sociedad.

A la luz de esta reflexión, la gestación y desarrollo del Museo Nacional de Artes Plásticas resulta por demás sugerente, es decir, responde a una serie de necesidades que, articuladas, dieron cabida a una demanda social.

A nivel internacional, las artes plásticas cobran una dimensión distinta. La guerra fue un acontecimiento coyuntural que acrecentó el significado del arte en riesgo de

[2] Cassirer, Ernst, *Filosofía de las formas simbólicas*, Vol. II, El pensamiento mítico, México, FCE, 1971, p. 9-48

perderse, así como la necesidad de preservarlo; de ahí la importancia de dirigir la mirada hacia los museos. Sin duda, esta reacción se acompaña de un discurso en el que, el camino de la cultura aparece como una vía esperanzadora en la cual, la unión de intereses resulta una opción ante la barbarie de la guerra. Desde el punto de vista sociológico, la opción resultaba viable y tangible, sin embargo, el peso de la política y los procesos económicos, religiosos, culturales, etc., propios de cada país, han dado un cause distinto a este propósito. Las guerras, de todo tipo, no han cesado. Respecto a esto último, no es casual que Jaime Torres Bodet, se preguntara en sus memorias, refiriéndose a la UNESCO, si ¿no habrían equivocado sus objetivos al hacerlos tan ambiciosos y plantearse como la organización internacional encargada de procurar la paz y la armonía entre las naciones, a través de la educación, la ciencia y la cultura?

Por los objetivos de esta investigación y por los límites que implica, es necesario concretarse en la relación entre dichos acontecimientos nacionales e internacionales y sus consecuencias en torno a la creación del Museo Nacional de Artes Plásticas.

A nivel nacional, el momento histórico, político, social y cultural en que se encuentra México en los años cuarenta, resulta un contrapunto respecto al agitado escenario de la segunda guerra mundial, pues no sólo ha remontado una cruenta etapa de conflagraciones civiles, sino porque comienza a encaminarse hacia la "modernidad" que por momentos parecía tan distante para el país. Bajo esta tónica, el Museo surge como una expresión de esa modernidad pero acaba por diluirse, entre otras razones, porque no logró engarzar del todo, la vigorosa tradición artística mexicana y sus experiencias en el ámbito institucional, con las propuestas de la UNESCO. Por otro lado, la ausencia de mecanismos de operación, lineamientos y espacios, son sólo efecto de lo anterior. Sin embargo, ello no significa que el esfuerzo haya sido estéril, los museos, tanto como la museología nacional e internacional, nacieron en este periodo y con el tiempo han podido revisar y cuestionar sus acciones.

No por demás, hacia 1970, año en que se define el concepto de política cultural, se determinan también los roles educativos de las instituciones culturales que predominan hasta nuestros días y que, sin duda, tienen aún mucho por reestructurar, por ejemplo, hacia 1970, el ICOM modificó en sus estatutos la definición de museo, dando como resultado que

> *el museo es una institución, no lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierto al público, que adquiere, conserva, comunica, y exhibe con la finalidad de estudio, de educación y deleite, los testimonios tangibles e intangibles, de la humanidad y de su entorno.*

En lo que concierne específicamente a México, es necesario revisar el marco con el se rigen las políticas culturales actualmente, para reconocer la base sobre la que se formulan los proyectos artísticos y sobre la que existen los museos de arte.

En los casos específicos de la UNESCO y la ICOM cabe valorar si los museos mexicanos cumplen con los propósitos vigentes de esos organismos, de modo que la sociedad mexicana en su conjunto goce de los beneficios que ofrecen a nivel internacional y nacional. En su defecto, las políticas culturales en México deben re-estructurarse o crearse en función de las necesidades culturales actuales de la sociedad en general y de los artistas en particular pues, hoy en día, se siguen abriendo espacios educativos y para la exhibición del arte, ya sea de otras épocas o de vanguardia, y es preciso analizar si la apertura de estos espacios, responden

a demandas específicas de la sociedad y también, cuestionar, de qué manera se cumplen las expectativas.

Todo lo anterior no reduce el hecho de que el Museo Nacional de Artes Plásticas fue el primer Museo en la ciudad de México dedicado a difundir la pintura, la escultura, y el grabado, nacionales; y primer gran promotor de la obra de destacados artistas egresados de la Antigua Academia de San Carlos e inspiración singular para nuevas generaciones de alumnos que, aún, hoy en día, buscan un espacio para exhibir su obra.

ANEXO I

El proyecto de Ley
[Trascripción del párrafo que antecede al proyecto, 1934[1]]

Pero como una institución de cultura artística superior encontraría en el Palacio de Bellas Artes el instrumento ideal para la realización de sus fines, puesto que la conclusión misma del edificio no responde a otra cosa que a la necesidad de dicha institución, el señor Ingeniero don Alberto J. Pani, utilizando datos, observaciones y sugestiones de los señores Licenciado don Ezequiel A. Chávez y don José Gorostiza, concretó estas ideas en el proyecto de ley que se transcribe en seguida, no sólo para el fin de señalar con toda claridad las posibles funciones de un organismo semejante, sino porque este proyecto resuelve, a la vez, el problema de la utilización adecuada del Palacio de Bellas Artes:

Proyecto de Ley Orgánica para la creación de un Instituto Nacional de Bellas Artes

Art. 1°.- Bajo el nombre de Instituto Nacional de Bellas Artes se crea una institución autónoma, dotada de plena capacidad jurídica, que tendrá como fines esenciales:

I. Estimular la producción artística de México para que, organizada sobre las bases económicas, adquiera valor en los mercados de arte, tanto nacionales como internacionales, haciendo fructificar así la obra de enseñanza y difusión artística que realiza el Gobierno Federal.

II. Fomentar el desarrollo del arte teatral en sus diversos géneros, así como el de la música, por los medios siguientes:

a) organizando temporadas de ópera, conciertos, drama, comedia, ballet, revistas, etc., en la

[1] J. Pani, Alberto, Federico E. Mariscal, et al, 25 años del Palacio de Bellas Artes. Informe que presenta el Sr. Marte R. Gómez, Secretario de SHCP, Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal., México, INBA/SEP, 1959, p. 74-84

sala de espectáculos (Teatro Nacional) del Palacio de Bellas Artes.

b) Actuando como empresa de gastos o de compañía, o como ambas, respecto de espectáculos culturales que se presentan fuera del Palacio de Bellas Artes, en otros teatros de la capital y de los estados de la República;

c) celebrando concursos de obras teatrales mexicanas con el objeto de representar en el Teatro Nacional las que se hagan acreedoras a ello.

III. Coleccionar obras de arte de todas las épocas y países, pero en especial las que hayan contribuido en alguna forma al desarrollo del arte mexicano, para exhibirlas permanentemente en beneficio de la cultura artística del pueblo.

IV. Coleccionar ejemplares valiosos de las artes populares e industriales de México con el objeto de exhibirlas permanentemente en el Palacio de Bellas Artes para fines de propaganda comercial; organizar el comercio de esas artes o favorecer su organización e influir, por los medios más adecuados, sobre el perfeccionamiento artístico e industrial de las mismas.

V. Organizar exposiciones temporales de pintura, escultura, dibujo, grabado, fotografía, mobiliario, etc., antiguos y modernos, ya sea para fines de divulgación artística o para fomentar su comercio o para ambas cosas a la vez.

VI. Funda una biblioteca de arte y museo del libro y proveer a su sostenimiento.

VII. Publicar obras de teatro, partituras musicales, monografías de arte, catálogos y guías de los museos del Instituto y, en general, toda clase de textos relacionados con los trabajos del mismo.

Art. 2°.- Para el debido cumplimiento de los fines de Instituto Nacional de Bellas Artes, el Gobierno Federal le cede en patrimonio los bienes que se enumeran a continuación:

I. El Palacio de Bellas Artes.

II. Diversas obras de pintura, escultura, orfebrería, cerámica, mobiliario, etc., cuyo inventario se agrega a la presente ley como anexo número uno y pasa a formar parte de esta fracción[2]; en la

[2] En el documento consultado no se anexa ningún inventario.

inteligencia de que las obras mencionadas se destinarán a formar un Museo de Artes Plásticas en el Palacio de Bellas Artes.

III. Diversos objetos procedentes de museos oficiales y los coleccionados por varias dependencias del Gobierno Federal para el fin a que los destina esta fracción, en la inteligencia de que dichos objetos, cuyo inventario se agrega a esta ley como anexo número dos, formarán parte integrante de un Museo de Artes Populares que se deberá instalar en el Palacio de Bellas Artes.

IV. El edificio conocido por "Exconvento de la Merced" para el efecto de instalar en él un Mercado de Artes Populares.

V. El Mercado de Flores y Frutas que se establecerá en las pérgolas situadas en el costado oriente de la Alameda Central.

Art. 3°.- Para arbitrarse fondos destinados a la realización de sus fines, el Instituto podrá explotar, al igual que todos los bienes de su patrimonio, las dependencias del Palacio de Bellas Artes que en seguida se enumeran:

I. El Teatro Nacional.

II. El Museo de Artes Plásticas y el de Artes Populares, a condición de que un día a la semana, cuando menos, la admisión sea gratuita.

III. La Sala de Conferencias del Museo de Artes Plásticas.

IV. La Sala de Exposiciones Temporales.

V. El Restaurante.

Art. 4°.- Queda facultado el Instituto para percibir ingresos procedentes de las operaciones que haga, los servicios que preste y los derechos que se cree en el ejercicio de sus funciones.

Art. 5°.- La explotación del Mercado de Flores y Frutas estará sujeta a un convenio entre el Departamento del Distrito Federal y el Instituto, para determinar la forma en que este último habrá de percibir el importe de los productos correspondientes.

Art.6°.- El Instituto podrá dar concesión a otras personas o corporaciones, para ser explotadas por ellas, las dependencias del Palacio de Bellas Artes que se enumeran en las Fracs. I, III, IV y V del Art. 3°, ya sea a plazo fijo o

en ocasiones aisladas, siempre que se cumpla con los requisitos siguientes:

I. Que los fines del concesionario estén de acuerdo, en cuanto sea pertinente, con los del Instituto.
II. Que el concesionario se obligue a no usar de la dependencia que obtenga en concesión, para la propaganda de ideas políticas o religiosas.
III. Que se obligue, asimismo, hasta donde él pueda hacerlo, a impedir que se cometan ahí actos delictuosos o inmorales.
IV. Que devuelva la dependencia en perfecto estado de conservación o indemnice al Instituto, en caso contrario, por el deterioro que pueda haber sufrido la misma durante el término de la concesión.

Art. 7°.- El Instituto cuidará que los espectáculos, conciertos y exposiciones que se efectúen en el Palacio de Bellas Artes por cuenta de concesionarios o arrendatarios, se mantengan a la misma altura, por lo que hace a su decoro artístico, que los presentados por el propio Instituto.

Art. 8°.- El Gobierno Federal otorgará al Instituto Nacional de Bellas Artes un subsidio anual que, sumado a sus ingresos propios, baste a garantizar el cumplimiento de sus fines.

El monto de este subsidio se determinará en vista del estado de cuentas que deberá rendir el Instituto conforme a la fracción XII del artículo 12.

Art. 9°.- El Gobierno Federal podrá disminuir el monto del subsidio en la medida que vayan creciendo los ingresos propios del Instituto, hasta suspender totalmente su ministración, cuando el estado de cuentas que prescribe la fracción XII del artículo 12 de esta ley revele que se basta a sí mismo.

Art. 10°.- El gobierno del Instituto Nacional de Bellas Artes estará a cargo de la corporación y los funcionarios que en seguida se enumeran:

I. Un consejo de Administración.
II. Un Director General.
III. Un Secretario General
IV. Un tesorero

V. Los Directores de las dependencias en que, conforme a las necesidades del servicio, quede organizado el Instituto.

Art. 11°.- El Consejo de Administración estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

La Secretaria de Educación Pública,
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
La Secretaría de la Economía Nacional,
El Departamento del Distrito Federal,
La Universidad Nacional,
La Confederación de Cámaras Industriales,
La Confederación de Cámaras de Comercio,
La organización central que represente a las asociaciones de autores, actores, músicos, escenográfos y demás trabajadores del teatro,
La que represente a las asociaciones de pintores, escultores, dibujantes y demás trabajadores de las artes plásticas y
La que represente a las asociaciones de productores en el ramo de las artes populares.

No se necesitará más requisito, para desempeñar el cargo de consejero, que ser persona de honorabilidad intachable y reconocida en cuestiones artísticas o literarias.

El cargo de consejero será honorífico o incomparable con el desempeño de cualquiera otro, remunerado, dentro del mismo Instituto, hasta un año después de haber cesado el consejero en sus funciones.

Art. 12.- El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

I. Formular su reglamento interior
II. Dictar, ya sea a propuesta de la Dirección General o de cualquiera de sus miembros, toda clase de medidas, reglamentarias o no, que requiera la marcha del Instituto, aún cuando impliquen modificaciones substanciales en el funcionamiento de las dependencias, supresión de cualquiera de las mismas que no llene su contenido o creación de nuevas dependencias.
III. Nombrar, eligiéndolo de entre sus miembros, Presidente del Consejo de Administración.

IV. Designar persona que desempeñe la Secretaría del Consejo.
V. Nombrar Director General de Instituto.
VI. Nombrar Secretario General, tesorero y Directores de las dependencias, eligiéndolos de ternas que le presente el Director General.
VII. Pedir la remoción de empleados, obreros o miembros de la servidumbre a quienes los consejeros, en el ejercicio de las funciones a que se refiere la fracción XV de este artículo, sorprendan en la comisión de actos perjudiciales para la marcha o el decoro del Instituto.
VIII. Decidir en cada caso sobre el uso de las facultades que conceden al mismo, respecto a su patrimonio, los artículos del 3° al 6° de esta ley.
IX. Conocer y aprobar, en su caso, el presupuesto de ingresos y egresos que para cada año formule el Director General.
X. Autorizar al mismo para que, bajo su responsabilidad, pueda ejercer hasta determinado límite las partidas de gastos de dicho presupuesto.
XI. Autorizar en cada caso la erogación de sumas que excedan de ese límite.
XII. Presentar un estado de cuentas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cada año, en la época que la efecto se le fije, a fin de que se pueda determinar el monto del subsidio que deberá otorgarse al Instituto para el año siguiente, conforme se establece en el artículo 8°, o bien, que se considera llegado el caso de reducirlo o suspenderlo en los términos del artículo 9° de esta ley.
XIII. Conocer y aprobar, en su caso, el programa anual de trabajos del Instituto y autorizar las modificaciones que deban hacérsele en la práctica.
XIV. Dictaminar en los asuntos de carácter técnico que le someta el Director General.
XV. Cuidar que el funcionamiento de las dependencias se realice en todo conforme a los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones dictadas por el Consejo.
XVI. Las demás que le señalen los reglamentos.

Art.13.- En las sesiones del Consejo de Administración, su Presidente tendrá voto de calidad para resolver los casos de empate.

Art.14.- El Director General tendrá las atribuciones que se enumeran a continuación:

I. Representar al Instituto.
II. Convocar al Consejo de Administración a juntas extraordinarias.
III. Asistir a las juntas del Consejo, ordinarias o extraordinarias, para fines de información.
IV. Formular los reglamentos interiores de las dependencias
V. Iniciar ante el Consejo las medidas de todo orden que requiera la marcha del Instituto.
VI. Presentarle las ternas a que se refiere la fracción VI del artículo 12, para que nombre Secretario General, Tesorero y Directores de las dependencias.
VII. Nombrar, remover y conceder licencias, bajo su propia responsabilidad, a los demás empleados, obreros y servidores del Instituto.
VIII. Someter a la consideración del Consejo, invariablemente, todo asunto relacionado con las facultades que conceden al Instituto los artículo del 3° al 6° de esta ley.
IX. Presentarle, antes del 31 de diciembre de cada año, para su estudio y aprobación, el presupuesto que deberá regir para el año siguiente.
X. Consultarle la aplicación de las partidas de gastos de dicho presupuesto, cuando la suma o sumas de que se trate excedan el límite que el propio Consejo le señale para ejercerlas bajo su responsabilidad.
XI. Preparar el estado de cuentas a que se refiere la fracción XII del artículo 12.
XII. Presentar al Consejo, para su estudio y aprobación, el programa anual de trabajos del Instituto y someterle las modificaciones posteriores que aconseje la práctica.
XIII. Proveer en todo a la ejecución de los acuerdos del Consejo.
XIV. Las demás que le señalen los reglamentos.

Art. 15.- En las faltas temporales del Director General, mayores de seis meses, el Consejo de Administración designará persona que desempeñe interinamente sus funciones; en las menores, a partir de la fecha en que conceda licencia al Director, lo suplirá el Secretario General.

Art. 16.- El Secretario General será el director administrativo del Instituto con las atribuciones que en materia de personal y oficinas le señalen los reglamentos.

Art. 17.- El Tesorero tendrá a su cargo la custodia y el manejo de los fondos, así como la contabilidad, en la forma concreta que señalen los reglamentos.

Art. 18.- Los directores de las dependencias entenderán de cuanto resulte concernir a cada una, después que el Consejo de Administración, atendiendo a los fines del Instituto, resuelva qué oficinas, según su índole, deberán encargarse de realizarlos.

Art. 19.- El Secretario General, el Tesorero y los directores de las dependencias procederán en todo caso por acuerdo verbal o escrito del Director General.

Art. 20.- El Gobierno Federal se reserva la facultad de usar las salas del Palacio de Bellas Artes y los elementos de todo orden de que disponga el Instituto, tanto para fines benéficos o educativos como para la celebración de las fiestas nacionales que consigna el "Calendario Oficial"; pero, a fin de no entorpecer por ningún motivo la plena realización de sus fines ni ocasionarle perjuicios económicos irreparables, esta facultad deberá ser objeto de una cuerdo especial que, preparado por el Consejo de Administración, se someterá en su oportunidad a la aprobación del Gobierno.

Art. 21.- El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, designará persona que lo represente ante el Instituto para establecer, a satisfacción de dicha Secretaría, las modalidades que deban adoptarse en el manejo de fondos, la contabilidad, la glosa de cuentas, etc., y para mantener en todo tiempo una vigilancia adecuada sobre el régimen económico del mismo.

Este representante se llamará "Comisario de Hacienda"; tendrá voz, pero no voto, en las sesiones del Consejo, y será remunerado, con cargo al presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Transitorios

Art. 1°.- Se autoriza al C. Presidente de la república para otorgar al Instituto Nacional de Bellas Artes, durante 1934, un subsidio de $.....
Art.2°.- Se concede al Instituto un subsidio adicional de $..... para que lleve a cabo la transformación del "exconvento de la Merced" en el Mercado de Artes Populares.

Art.3°.- Esta Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

FIN DEL INFORME OFICIAL

ANEXO II

Ley orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
[Trascripción de la Ley aprobada en 1946[3]]

MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo que previene la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las manifestaciones artísticas de todos los órdenes constituyen la expresión más sincera y vigorosa del espíritu nacional;

SEGUNDO.- Que es su personalidad artística la que dota a los países de una fisonomía que les depara un lugar especial en el concierto internacional, vinculándolos con los demás por los más altos intereses espirituales, singularizándolas al mismo tiempo por el carácter y por el nivel de la obra de cultura que su arte nacional representa;

TERCERO.- Que en nuestro país, desde la época precortesiana, el talento artístico ha sido particularmente importante, y el índice más claro y espontáneo de su fuerza espiritual;

CUARTO.- Que el estado debe atender, por su trascendencia evidente, la acción que el arte, en todas sus formas, es capaz de ejercer en la consolidación de la mexicanidad;

QUINTO.- Que esta obligación del estado debe abarcar tanto la conservación del legado artístico del pasado en todas sus formas, como la recolección de las obras actuales y la orientación y el fomento de las actividades artísticas que en el futuro se desarrollen;

SEXTO.- Que en reconocimiento de esta obligación, el estado debe coordinar las actividades artísticas en sus aspectos de creación e investigación de educación en todos los grados y de difusión dirigida a todas las clases sociales;

---

[3] Chávez, Carlos, Dos años y medio del INBA, Informe presentado por el Instituto Nacional de Bellas Artes, sobre las actividades realizadas de enero de 1947 a junio de 1949, INBA/SEP, México, p. 109-114

SÉPTIMO.- Que los nuevos vehículos científicos de la difusión artística, tales como la televisión, o los que puedan en lo futuro desarrollarse, ofrecen una perspectiva cuya importancia cultural y social no puede ignorar el Estado;

OCTAVO.- Considerando, por último, que la mejor forma de organizar y llevar adelante este propósito de integración espiritual del pueblo por las actividades artísticas, se encuentra en la creación de un cuerpo técnico de funcionarios que lo desarrollen dentro de la Secretaria de Educación Pública, pero reunidos en un organismo que goce inclusive de la personalidad jurídica necesaria para poseer y administrar un patrimonio propio que capacite su acción, he formulado y tengo el honor de someter a esa H. Cámara de Senadores la siguiente iniciativa de Minuta Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice, Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMÁN VÁLDES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos
Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO 1°.- Se crea por medio de la presente ley el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con personalidad jurídica propia.

Artículo 2°.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dependerá de la Secretaría de Educación Pública y tendrá las finalidades siguientes:

I. El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes

dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.

II. La organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las bellas artes; de la educación artística y literaria comprendida en la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal.

Para la coordinación, planeación, organización y funcionamiento de la finalidad a que se contrae el presente inciso, se creará un Consejo Técnico Pedagógico como órgano del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que bajo la presidencia de su director se integrará con representantes de las dependencias técnicas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública y con representantes de las dependencias también técnicas del propio Instituto.

III. El fomento, la organización y la difusión de las bellas artes, inclusive las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar.

IV. El estudio y fomento de la televisión aplicada a la realización, en lo conducente, de las finalidades del Instituto.

V. Las demás que en forma directa o derivada le corresponden en los términos de esta Ley y de las que resulten aplicables.

ARTÍCULO 3°.- Las escuelas, instituciones y servicios que en el futuro cree el Gobierno Federal con finalidades semejantes a las comprendidas en el artículo anterior, quedarán a cargo y bajo la dependencia del Instituto. Igualmente, las subvenciones que otorgue el Gobierno Federal, así como los trabajos que encargue o patrocine para el fomento de actividades de la misma naturaleza de las que conforme a la presente ley son propias del Instituto, deberán ser otorgadas, encargados o patrocinados por éste.

ARTÍCULO 4°.- El Instituto, capaz de adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que a continuación se enumeran:

I. Con el subsidio que anualmente le otorgue el Gobierno Federal a través de su Presupuesto de Egresos.

II. Con las partidas presupuestales de cualquier género que la Secretaría de Educación Pública destine a la fecha de entrar en vigor la presente ley al funcionamiento o sostenimiento de las instituciones, establecimientos o dependencias, cuyo manejo la misma atribuye en lo futuro al Instituto, debiéndose comprender expresamente las correspondientes al personal que actualmente desempeña actividades relacionadas con las funciones previstas en el artículo 2° en la misma Secretaría de Educación Pública, personal que quedará adscrito para tales objetos al Instituto.

III. Con el uso de los edificios y terrenos siguientes ubicados todos ellos en el Distrito Federal:

El nuevo edificio del Conservatorio Nacional; la totalidad de los terrenos que constituían el "Club Hípico Alemán", en la Avenida del Castillo y calle de Masaryk, con una extensión de cincuenta y tres mil metros cuadrados; el edificio situado en los terrenos anteriormente citados y que a la fecha ocupa la Escuela de Danza; el edificio que ocupó durante los últimos años el Conservatorio Nacional, constituido por las casas números 14 y 16 de la calle de Moneda; el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Artes Plásticas en la calle de la Esmeralda número 14; El Palacio de Bellas Artes, con todas sus dependencias y anexos; el edificio del Teatro Hidalgo, igualmente con todas sus dependencias y anexos; los terrenos que ocupa el ex templo de San Diego, con sus anexos en la calle del Dr. Mora; y todos los demás edificios y terrenos que al Instituto destine el Gobierno Federal.

IV. Las pinturas y esculturas que integran la colección de la antigua Academia de San Carlos, que depende actualmente de la Secretaría de Educación Pública; y las que forman la colección del Palacio de Bellas Artes, así como todas las pinturas y objetos que constituyen el Museo de Arte Popular; todas las obras de arte que el Estado destine para la exhibición pública y difusión estética.

V. El mobiliario, biblioteca, instrumental, útiles, etc., que pertenecen a las escuelas y dependencias que formarán parte del Instituto.

VI. Los que adquiera el Instituto por herencia, legado, donación o por cualquier otro título.

VII. Todos los demás bienes que el Gobierno Federal dedique en el futuro al Instituto para su servicio.

VIII. El producto de las cuotas y precios de arrendamiento que previa aprobación del Consejo fije el director del Instituto por: entrada a los conciertos y demás espectáculos musicales, teatrales, de danza, por exhibiciones de colecciones de arte, por alquileres de teatros y sus anexos o de cualquiera otro local, así como por entrada a los museos y otras dependencias del Instituto; el que provenga de la venta de publicaciones, reproducciones, tarjetas, etc., y las recaudaciones que le correspondan por actividades de televisión.

IX. El producto de los ingresos diversos que a cualquier otro título obtenga.

ARTÍCULO 5°.- Ninguno de los bienes, muebles e inmuebles, que no proporcione al Instituto el Gobierno Federal y los que aquél adquiera por los medios previstos en la presente ley, podrán enajenarse, hipotecarse, canjearse, ni darse en prenda sin sujetarse a las leyes de la materia y que rigen para los bienes nacionales.

ARTÍCULO 6°.- Para su funcionamiento el Instituto se compondrá de las direcciones, departamentos, establecimientos técnicos y dependencias administrativas y docentes que su reglamento determine, y entre otros se compondrá del Conservatorio Nacional de Música, de la Escuela de Danza, de la escuela de Pintura y Escultura, del Palacio de Bellas Artes, del Departamento de Música, del Departamento de Artes Plásticas, del Departamento de Teatro y Danza, así como de las demás dependencias de estos géneros que sean creadas en lo futuro.

ARTÍCULO 7°.- El Instituto estará regido por un director y un subdirector generales nombrados por el C. Secretario de Educación Pública; sus funciones serán las que señale el reglamento correspondiente y serán designados escogiéndose entre personas que hayan realizado en la rama artística de su especialidad obra de notoria importancia y de mérito superior. Los directores, jefes de departamento y en general los técnicos del Instituto deberán tener la misma calidad y serán designados por el C. Secretario de Educación Pública, a propuesta del director general del Instituto, debiendo tener en todo caso el carácter de empleados de confianza.

ARTÍCULO 8°.- El personal que no esté considerado en el artículo anterior y que no forme parte del que la Secretaría de Educación Pública con cargo a su propio presupuesto destine al Instituto, será designado por el director general del mismo, quien tendrá facultad para delegar esta función y sólo para determinada clase de empleados en los directores técnicos o administrativos competentes.

ARTÍCULO 9°.- El director y subdirector generales, los directores técnicos, los jefes de departamento y los técnicos que al efecto señale el reglamento respectivo, constituirán el Consejo Técnico del Instituto, organismo que en todo caso será presidido por el director general.

ARTÍCULO 10.- El Consejo del Instituto funcionará como Cuerpo Consultivo en asuntos técnicos que sean por su naturaleza de la exclusiva competencia del Consejo Técnico Pedagógico y en materia administrativa tendrá, además de las funciones que deriven de los términos de la presente ley, específicamente la de formular y proponer a la secretaría de Educación Pública los presupuestos anuales del propio Instituto.

ARTÍCULO 11.- El Consejo del Instituto tendrá obligación de reunirse mensualmente en las fechas fijadas por el calendario que al efecto se forme, en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria, cada vez que para ello sea convocado por el director general o por quien haga sus veces, de conformidad con lo que determine su propio reglamento.

ARTÍCULO 12.- La administración interna del Instituto, la vigilancia de su marcha y el manejo de las erogaciones aprobadas por la Secretaría de Educación Pública estarán a cargo de un jefe de Departamento Administrativo, subordinado jerárquicamente al director general y realizará sus labores en los términos que al efecto provenga el reglamento respectivo. El jefe del Departamento Administrativo será designado por el secretario de Educación Pública a propuesta del director general y será en todo caso considerado como empleado de confianza que deba rendir fianza.

ARTÍCULO 13.- El Instituto, en su calidad de dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicia postal y telegráfica, así como del descuento que a tales dependencias corresponde en las vías generales de comunicación.

ARTÍCULO 14.- Los bienes, aportaciones, o liberalidades que el Instituto adquiera o reciba de instituciones y personas particulares o de gobiernos extranjeros, así como en general las percepciones que a cualquier título obtenga el Instituto, estarán exentos del pago de toda clase de contribuciones impuestos o derechos.

ARTÍCULO 15.- El Gobierno Federal, por conducto de su Secretaría de Educación Pública, asignará anualmente al Instituto el subsidio y las partidas presupuestales necesarias para su funcionamiento.

ARTÍCULO 16.- Corresponderá al Instituto otorgar los premios nacionales de arte y de literatura actualmente establecidos por la ley y los que se establezcan de la misma naturaleza, por su iniciativa propia o de cualquiera dependencia del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- La Secretaría de Educación pública, de acuerdo con la de Hacienda y Crédito Público, procederá desde luego al desglose que corresponda de las partidas que se destinarán al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la creación del o los subsidios que con destino al funcionamiento del mismo se prevean en la presente ley.

SEGUNDO.- Oportunamente la Secretaría de Educación Pública procederá, por los conductos correspondientes y con la intervención de la o las Secretarías del Ramo que igualmente conforme a la ley corresponda, a hacer entrega y poner en posesión material al Instituto de todos los bienes muebles e inmuebles, colecciones de arte, etc., que constituirán sus pertenencias o patrimonio a través del o los funcionarios que para estar al frente del Instituto oportunamente se designen.

TERCERO.- Esta ley entrará en vigor a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis y deroga todas las leyes y disposiciones que a la misma se opongan.

Gabriel Ramos Millán, S.P.-*Rubén Vizcarra*, S.S.- *José López Bermúdez,* D.P.- *César M. Cervantes,* D.S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido

el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D.F., a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.- *Miguel Alemán Valdés.* Rúbrica.-El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, *Manuel Gual Vidal.*-Rúbrica.-El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, *Ramón Beteta.*-Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, *Alfonso Caso*.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, *Agustín García López.*- Rúbrica.- Al C. Héctor Pérez Martínez, Secretario de Gobernación.- Presente.

ANEXO III

Cuadro Comparativo de ambas leyes

* el subrayado no forma parte del texto original

Alcances

1934	1946
Art. 1°-I.- Estimular la producción artística de México para que, organizada sobre las bases económicas, adquiera valor en los mercados de arte, **tanto nacionales como internacionales**, haciendo fructificar así la obra de enseñanza y difusión artística que realiza el Gobierno Federal.	Considerando Segundo.- Que [la]personalidad artística [del país es] la que dota a los países de una fisonomía que les depara un lugar especial en el concierto **internacional**, vinculándolos con los demás por los más altos intereses espirituales […] y por el nivel de la obra de cultura que su arte **nacional** representa.

Propósitos

1934	1946
Art. 1°-II.- **Fomentar** el desarrollo del **arte teatral** […] así como el de la **música** […] Art. 1°-III.- **Coleccionar obras de arte** de todas las épocas y países pero en especial las que hayan contribuido en alguna forma al desarrollo del arte mexicano […] en beneficio de la cultura artística del pueblo. Art. 1°-IV.- **Coleccionar arte popular mexicano** Art. 1°-V.- **Organizar exposiciones temporales** de pintura, escultura […] Art. 1°-VI.- **Fundar** una **biblioteca** […] Art. 1°-VII.- **Publicar obras de teatro**[…]	Art. 2°-I.- El **cultivo, fomento, estimulo, creación e investigación** de las bellas artes en las ramas de la **música**, las **artes plásticas**, las **artes dramáticas** y la **danza**, las **bellas letras** en todos sus géneros y la **arquitectura.**

Medios (Para el debido cumplimiento de los fines…)

1934	1946
Art. 2°-I-III.- El Gobierno Federal cede en patrimonio los [siguientes] bienes: **Palacio de Bellas Artes,** diversas **obras de pintura, escultura** [etc.], **objetos procedentes de museos oficiales**, el **exconvento de "La Merced"**, el **Mercado de Flores y Frutas**	Art.4°-VI.- Con el uso de los edificios y terrenos siguientes ubicados en el Distrito Federal: El **nuevo edificio del Conservatorio Nacional,** […] el **Club Hípico Alemán,** […] La **Escuela de Danza,** […] el **edificio que ocupaba el Conservatorio Nacional** […] la **Escuela Nacional de Artes Plásticas** […] el **Teatro Hidalgo** […] el **Ex Templo de San Diego** Las **pinturas y esculturas** [de la] Antigua Academia de San Carlos, […] **la colección del Palacio de Bellas Arte**s, […] pinturas y objetos del **Museo de Arte Popular** El **mobiliario, biblioteca, instrumental, útiles**, etc., [de las] escuelas del Instituto Los que adquiera el Instituto por herencia, legado o donación.

Organización

1934	1946
Art.10° I-V. El gobierno del Instituto Nacional de Bellas Artes estará a cargo de la corporación y funcionarios que en seguida se enumeran: **Un Consejo Administrativo, Un Director General, Un Secretario General Un Tesorero Direcciones de las dependencias** [del] Instituto. Art.11°.- El Consejo de Administración estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: **La Secretaria de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Economía Nacional, el Departamento del Distrito Federal, la Universidad Nacional, la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación de Cámaras de Comercio, la organización central que represente a las asociaciones de autores, actores, músicos, escenográfos y demás trabajadores del teatro, la que represente a las asociaciones de pintores, escultores, dibujantes y demás trabajadores de las artes plásticas y la que represente a las asociaciones de productores en el ramo de las artes populares.**	[…] dentro de la Secretaría de Educación Pública […] Art.2°-II.- Para la coordinación, planeación, organización y funcionamiento de la finalidad a que se contrae el presente inciso, se creará **un Consejo Técnico Pedagógico** como órgano del Instituto […] Art. 7°.- El Instituto estará regido por **un director y un subdirector generales** nombrados por el Secretario de Educación Pública […] Art.12°.- La administración interna del Instituto, la vigilancia de su marcha y el manejo de las erogaciones aprobadas por la **Secretaria de Educación Pública,** estarán a cargo de un **jefe de Departamento Administrativo, subordinado jerárquicamente al director general** […] El jefe del Departamento Administrativo será designado por el Secretario de Educación Pública a propuesta del director general […]

Recursos económicos

1934	1946
Art.3°.- Para arbitrarse fondos […] el Instituto podrá **explotar** […] **las dependencias del Palacio de Bellas Artes**: El **Teatro Nacional**, el **Museo de Artes Plásticas** y **el de Artes Populares**, a condición de que un día a la semana, cuando menos, la admisión sea gratuita, **la Sala de Conferencias del Museo de Artes Plásticas**, la **Sala de Exposiciones Temporales**, el **Restaurante.** Art. 4°.- Queda facultado el Instituto para percibir **ingresos procedentes de las operaciones que haga** […] Art.5° **La explotación del Mercado de Flores y Frutas** [bajo convenio con el Departamento del Distrito Federal] Art.6°.- El Instituto podrá dar **concesión a otras personas o corporaciones** para ser explotadas por ellas […] Art.8°.- **El Gobierno Federal otorgará al Instituto un subsidio anual** […]	Art.3°.- […] Igualmente, las subvenciones que otorgue el Gobierno Federal […] Art. 4°.I-III.- Con el **subsidio que anualmente le otorgue el Gobierno Federal** a través de su presupuesto de egresos. **Con las partidas presupuestales de cualquier género que la Secretaría de Educación Pública** destine a la fecha de entrar en vigor la presente ley **Con el uso de los edificios y terrenos** […] ubicados en el Distrito Federal

ANEXO IV
EL PROGRAMA DE UNESCO PARA 1947

(Como se aprobó por el Consejo Ejecutivo en su Segunda Sesión, del 10 al 15 de Abril de 1947)

PARTE 1

RECONSTRUCCIÓN EN EL CAMPO DE LOS MUSEOS

a).- Estudio de Pérdidas y Necesidades

Las actividades de más prioridad de la sección serán dedicadas al análisis de los daños de guerra en Museos y Monumentos. Este trabajo será iniciado inmediatamente por UNESCO en colaboración con el Concejo Internacional de Museos (ICOM) y serán incluidas las siguientes actividades:

I) - Grabación de fuentes de información
II) - Emisión de Cuestionarios
III) - Grabación de Información recibida
IV) - Preparación de un Inventario de Requerimientos.

b).- Material de Ayuda Para Museos.

En Colaboración con ICOM, fuentes públicas y privadas deben acercarse para proveer ayuda en:

I) Libros y Archivos de publicaciones periódicas requeridos por trabajadores de Museos.
II) Reproducciones en Color.
III) Colecciones de Tarjetas Postales y Fotografías de objetos de Arte y Ciencia
IV) Equipo de Microfilm

F. - ARTES Y LETRAS

(Los siguientes proyectos y actividades continuas se emprenderán en 1947):

1.- Estudio de la Condición de Los Artistas y las Artes.

UNESCO preparará un plan detallado con el propósito de emprender, en 1948, un estudio, en unión de otras agencias nacionales e internacionales de la condición de los artistas, la música y las artes visuales en regiones representativas, incluyendo algunos países no industrializados.

2. - Papel de las Artes en la Educación General.

Analizar en cooperación con la Sección de Educación el papel de las Artes en la Educación General. Para este propósito serán examinadas áreas representativas incluyendo algunos países no industrializados.

3. - Traducción

a)- Para obtener de las Comisiones Nacionales un listado de los trabajos literarios recomendados para traducción con el propósito de su eventual publicación.
b)- Establecer una lista de traductores acreditados.

4. - Instituto Internacional de Teatro

Se Desarrollará un plan básico para un Instituto de Teatro Internacional el cual será independiente de UNESCO y soportado por recursos nacionales y privados.

5. - Agrupación Internacional de Literatura.

Durante 1947 se hará un estudio con la posibilidad de organizar una agrupación cuya función será la de proveer revistas y periódicos literarios con material de valor publicado y no publicado para promover los objetivos de UNESCO.

6. - Antología de la Literatura Escrita bajo ejes de ocupación.

Reunir de las Comisiones Nacionales, P. E. N., Asociaciones (diversas) y otras Organizaciones así como material individual, tal como una antología con el propósito de presentar un reporte en la conferencia de México.

7. - Fomento de Actividades Artísticas

UNESCO fortalecerá y facilitará actividades internacionales en el campo de Artes y Letras incluyendo exhibiciones, conciertos y compañías de actuación.

8. - Técnicas de Reproducción.

Hacer un estudio de las técnicas y métodos de reproducción en música y en Artes Visuales con especial mención a la reproducción a color.

G - MUSEOS

(Los siguientes proyectos y actividades continuas serán emprendidas en 1947)

1 - Publicación de un periódico de Museos.

UNESCO facilitara, tan pronto como sea posible, un periódico en los dos lenguajes de trabajo de UNESCO en los términos de *Mouseion* (publicada hasta Diciembre de 1946 por la Oficina Internacional de Museos).

2 - Estudio de las Técnicas de Museos.

Se hará un estudio de las técnicas y métodos de presentación visual, el costo de la presentación y la respuesta del público.

3. - Intercambio y Préstamo de Objetos de Museos.

UNESCO promoverá y facilitará el intercambio y préstamo en museos. Con este propósito, los expertos aconsejan identificar los problemas que se puedan relacionar.

4. - Estudios Especiales

Los expertos aconsejan tener seguridad en los siguientes problemas:

a) - Libertad de acceso a los locales.
b) - Técnicas de reproducción para objetos de Museos. (ver sección F, párrafo 8, al principio)
c) - Diseñar actividades en el museo que estimulen la participación del público en trabajos creativos.
d) - Preservación y cuidado de monumentos y restauración de colecciones y equipamiento de Museos.

BIBLIOGRAFÍA

Alemán Valdés, Miguel, *Remembranzas y Testimonios*, Grijalbo, México, 1987.

Avilés, Fausto, *Define la UNESCO el papel de los Museos ante la Humanidad*, El Universal, 6 de noviembre de 1947, 1ª. Sección, p.4, sexta y séptima columnas.

Actas de la Conferencia General de la UNESCO, México, 1947.

Báez Macías, Eduardo, Historia de la Academia de Bellas Artes de San Carlos (1781-1910), tesis de doctorado en Historia del Arte, México, UNAM, 2002.

Bourdieu, Pierre, "Espacio social y espacio simbólico" en *Razones Prácticas sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 2002

_____, *La Distinción. Criterios y Bases sociales del gusto*, Taurus, 1ª. Ed., México, 2002.

Carrillo Blouin, Elsa, *Los informes presidenciales en México. ¿Ruptura o continuidad?*, UNAM, México, 1996

Cassirer, *Ernst, Filosofía de las formas simbólicas, Vol. II,* El pensamiento mítico*, México, FCE, 1971, p. 9-48*

Catálogo de Pinturas. Sección Europea, Ediciones del Palacio de Bellas Artes, México, 1934, p.8

Chávez, Carlos, Epistolario selecto de Carlos Chávez, FCE, México, 1989.

Chávez, Carlos, Dos años y medio del INBA, Informe presentado por el Instituto Nacional de Bellas Artes, sobre las actividades realizadas de enero de 1947 a junio de 1949, INBA/SEP, México.

Cousillas, Ana María, Bryan Woodye, et.al, *El tráfico ilícito de bienes culturales en América Latina,* ICOM-UNESCO, París, 1996.

D’ Acosta, Helia, *Alemanismo*, Libros de México, México 1952

Del Conde Teresa, Luis Martín Lozano, et.al, *Un siglo de arte mexicano* 1900-2000, CONACULTA-INBA, México, 2001, Ida Rodríguez Prampolini, *La crítica de arte en México en el siglo XIX. Estudio y Documentos*, Instituto de Investigaciones estéticas, UNAM, México, 1964

Fell, Claude, *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925)*, México, UNAM, 1989, p. 17-23, 359-463

Fernández, Justino, Edmundo O’ Gorman, et al, *40 siglos de plástica mexicana*, Galería de Arte Herrero, México, 1971

Fernández, Miguel Angel, *Historia de los Museos en México*, Banamex, México, 1987.

Fernández Ledesma, Gabriel, *Museo de Arte Moderno Americano*, Forma Revista de Artes Plásticas, facsímil, FCE, México, 1926-1928.

Flores Olea Victor, Guillermo Tovar y de Teresa, et.al., *Fernando Gamboa. Embajador del Arte Mexicano*, CONACULTA, México, 1991.

Gamboa, Fernando, *Presencia de las artes plásticas*, Revista México en el arte, Núm. 12, INBA/SEP, México, 30 de noviembre de 1952.

García Canclini, Néstor, Guillermo Bonfil Batalla, et. al., *Políticas Culturales en América Latina*, México, Grijalbo, 1987

_____ “Problemas teóricos y metodológicos de la investigación” en *La producción simbólica,* México, S. XXI editores, 1988

_____ “Introducción a la Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu” en *Sociología de la Cultura*, CONACULTA-Grijalbo, Colecc. Los noventa, México, 1990

General Conference. First Session. Held at UNESCO, París from 20 november to 10 December, 1946, París, UNESCO, 1947.

Germán Parra, Manuel, *texto introductorio a las Conferencias*

de Mesa Redonda, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1949. p. XXXI-XXXVIII.

González de Mendoza, J.M., *Exposición de pintura Francesa Contemporánea*, Revista de Revistas, octubre 27 al 2 de noviembre de 1941, número 1640.

González Mello, Renato, "El régimen visual y el fin de la Revolución" en *Hacia otra historia del arte en México. La fabricación del arte nacional a debate (1920-1950)*, CONACULTA, México, 2002

Harvey, Edwin R., *Políticas culturales en Iberoamerica y el Mundo,* Madrid, Tecnos, 1990.

Herreman, Yani, Rubén del Valle Álvarez, et.al, *Museos, Patrimonio y Turismo Cultural,* ICOM-UNESCO, París, 2001.

ICOM News, 1 de octubre de 1948, París, UNESCO, 1948, p. 1-5

J. Pani, Alberto, Federico E. Mariscal, et al, *25 años del Palacio de Bellas Artes. Informe que presenta el Sr. Marte R. Gómez, Secretario de SHCP, Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal.*, México, INBA/SEP, 1959

J. Hamlin, Chauncey, *Report and correspondence pertaining to the organization of The Iinternational Council of Museums,* report No.1, Ascona Switzerland, Julio 18, 1946 (facsimil)

Krauze, Enrique, El sexenio de Miguel Alemán, Col. México Siglo XX, México, Clío, 1999.

Krotz, Esteban, *Cinco ideas falsas sobre la cultura*, Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán, Vol. 9, oct-dic., No. 191, México, 1994.

_____, El concepto "cultura" y la antropología mexicana: ¿una tensión permanente?, México, CONACULTA, 1993

Luna Arroyo, Antonio, *Panorama de las Artes Plásticas Mexicanas 1910-1960. una interpretación social*, Gráfica panamericana, México, 1962

Manrique, Jorge Alberto, *Arte y Artistas mexicanos del siglo XX,* CONACULTA, Colecc. Lecturas Mexicanas, 4ª. Serie, México, 2000., Del Conde Teresa, *Una visita guiada. Breve historia del arte contemporáneo de México*, Plaza Janes, México, 2003

Martínez, Eduardo, *La política cultural de México*, colección sobre políticas culturales, París, UNESCO, 1977.

Martínez Baez, Manuel, Programa y finalidades de la UNESCO, Conferencia que dictó ante el Ateneo de Ciencias y Artes de México, 22 de agosto de 1947, Boletín del ACAM, #28.

Mayor, Federico, *Crónica de un gran designio*, Correo de la UNESCO, París, octubre, 1991, p. 4

_____ *El ICOM y la UNESCO*, en revista Noticias del ICOM. Especial 50° Aniversario, Vol. 49, Núm. 1, 1996.

Medin, Tzvi, *El sexenio alemanista*, Era, Col. Problemas de México, México, 1990.

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo estado. México, 1920-1994*, FCE, México, 1995.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1911 – 1934*, tomo I, UIA, México, 1988.

México en la UNESCO, *Intervención de Alfonso Reyes en la Primera Conferencia General, París, 23 de noviembre de 1946,* SEP-UNESCO, Foro 2000, México, 2000

Meyer, Karl E., *El saqueo del pasado. Historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte*, FCE, México, 1990.

Memorias de la SEP, 31 de agosto de 1934, tomo I, *exposiciones*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1934.

Monreal y Tejada Luis y R.G. Haggar, *Diccionario de términos de arte*, Ed. Juventud, Barcelona, 1992, 426 p.

Morales Moreno, Luis Gerardo, *Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1780-1940,* México, UIA, 1994

Nilda Sánchez de Madrid y Miguel Madrid Jaime, *Manual Básico para Museos*, Ed. MNEMONIA, México, 1995

Oles, James, (coord.) *Arte Moderno de México*. Colección Andrés Blaisten, México, UNAM, 2005

Pérez Montfort, Ricardo, El Museo Nacional como expresión del nacionalismo mexicano, en *El Museo Nacional en el imaginario mexicano*, revista Alquimia Núm. 12, Año 4, México, INAH-Sistema Nacional de Fototecas, Mayo-Agosto 2001, p. 27-32

Pérez Rosales, Laura, Trayectoria de la pintura en México 1901-1950, en *Visión de México y sus artistas*, T.I, T.II, México, Qualitas, 2000

Rafols, J.F., La Pintura en América, en *Historia del Arte*, 3ª. Edición, Editorial OPTIMA, España, 2001.

Ramírez, Fausto, *1910: el arte en un año decisivo. La exposición de artistas mexicanos*, México, MUNAL, mayo-julio, 1991

_____*Crónica de las artes plásticas en los años de Ramón López Velarde. 1914-1921*, México, UNAM, 1990

Revista Bellas Artes. Espejo de la Cultura. *Palacio de Bellas Artes: símbolo cultural del siglo XX*, número 7, Vol. II, México, CONACULTA, 2001, p. 82.

Rico Mansard Luisa Fernanda, *Exhibir para educar. Objetos, colecciones y museos de la ciudad de México (1790-1910)*, Barcelona-México, Pomares, 2004

_____ "Entre gabinetes y museos. Remembranza del espacio universitario", en *Perfiles Educativos*, Vol. XXV, Núm. 101, México, CESU-UNAM, 2003, p. 77

Rico Mansard, Luisa Fernanda y José Luis Sánchez Mora, *ICOM México: Semblanza retrospectiva*, CONACULTA-FONCA, México, 2000, p. 11

Rivera, Fuentes, Claudia, *Robo, saqueo y tráfico de patrimonio cultural internacional: el caso de México 1990-2000*, tesis de licenciatura (Relaciones Internacionales), UNAM, 2002

Rodríguez, Antonio, *Panorama de las Artes Plásticas*, Revista Mexicana de Cultura, Suplemento dominical del periódico *El Nacional*, 9 de noviembre de 1947.

Saban Vera, Carmen, Antonio M. Estella, *Creación de la UNESCO*, Revista Iberoamericana de Educación, Num. 12, mayo-agosto 1996.

Santín Rafael, Coord., *Introducción a la cultura artística de México*, México, SEP-CONACULTA, UAZ, 1994.

Thomson, David, *Historia Mundial de 1914 a 1968*, FCE, Breviarios No. 142, México, 2ª. Edición en español, 1970.

Tibol, Raquel, *De la cultura burocrática a la cultura democrática*, Instituciones del arte y de la cultura artística, ponencia presentada en el VIII Coloquio Anual de Historia del Arte del I.I.E. de la UNAM. Cfr. Revista Proceso #317, Año 6, 29 de noviembre de 1982, p. 50

_____ Documentación sobre arte mexicano, FCE, México, 1974.

Torres Bodet, Jaime., *La UNESCO y la integración del hombre en el porvenir*. Cfr. *México en la UNESCO*, SEP/UNESCO, México, Foro 2000, 1988.

_____, Memorias, Tomo I y Tomo II, México, Porrúa, 1969-1974.

_____, *Textos sobre educación,* CONACULTA-SEP, 1994.

Valderrama, Fernando, *Historia de la UNESCO,* UNESCO, 2ª. Edición, Francia, 1995, p. 24

HEMEROGRAFÍA CONSULTADA

El Nacional
El Universal
Excelsior
El Día
Revista de Revistas